¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 28 DE SU PUBLICACION. No. 8,368. BUENOS AYRES, SABADO 27 DE SEPTIEMBRE DE 1851.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS !
¡ MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA !

Al Exmo. Señor General D. Juan Manuel de Rosas, Gefe Supremo de la Confederacion Argentina—

Salud una y mil veces, oh Gran Rosas,
Gloria y honor del Pueblo Americano!
Héroe de acciones mil esplendorosas,
De Gènio sobre-humano,
De noble corazon Republicano!
Salud, Señor, y perdonad bondoso
Si sin querer, ahora
Vuestra modestia ofendo con mi canto—
Mengua fuera que en medio al venturoso
Gran júbilo del pueblo que os adora,
Los Bardos de la Patria enmudeciesen,
Y entusiastas cantares no os rindiesen!
¿Y quien cual vos, Señor, en este mundo
Merece los loores
Que con respeto y gozo el mas profundo
Tributan siempre agradecidos pueblos
A sus libertadores?
Nadie, Señor—En los peligros crueles
Que á nuestra amada Patria conturbaron,
Debido á la maldad de hijos infieles
Que vil la traicionaron,
Rayo del Ser Supremo acá en la tierra
Yo estoy aquí! clamasteis vos, Gran Rosas,
Y en sacrosanta guerra
En lides valerosas
Con inmortal denuedo y brazo fuerte
Salvasteis ¡oh Señor! la Patria mia,
Y ahogasteis la anarquía
Al dar á sus autores justa muerte! . . .
Y no una sola vez habeis salvado
Nuestro querido suelo
De ese bando feroz y renegado
Que en ruina y sangre y duelo
Nos envolvió con iracunda zaña;
Pues siempre que salvages unitarios
Alzáronse desleales,
Ahogaron sus instintos sanguinarios
A vuestra voz, las huestes federales!
Despues, cuando esos hijos maldecidos
De esta libre nacion,
A la voz del honor endurecidos
Consumaron menguada su traicion;
Cuando imploraron con baldon eterno
Extraño auxilio de poder coloso
Para trocar la patria en un infierno,
En un caos desolante y espantoso;
En esas circunstancias en que unidos
Yngleses y Franceses,
Hollar quisieron lauros adquiridos
Por vos, á par de nuestra Yndependencia,
Con duras altiveces,
Fuisteis vos, oh Señor, quien su ingerencia
En nuestras dissensiones le negó;
El Héroe que con plena omnipotencia
A Francia y á Ynglaterra dijo NO!!
Sublime NO que atónita la tierra
Escuchó pavorosa—
NO, valiente y magnánimo que aterra
La coalicion famosa,
Y que mandasteis luego en Obligado
Fuera con sangre y con honor sellado!
¡Gloria inmortal al noble esclarecido
Virtuoso Americano,
Ylustre y sabio Rosas cuya mano,
Cuyo génio preclaro ha conseguido
Nuestro derecho y libertad salvar!
Sagrado paladion del Argentino
Mientras exista Rosas,
No tememos la zaña del destino—
Con él asombrarán nuestras grandiosas
Empresas en defensa sacrosanta
De nuestra idolatrada Yndependencia—
Para el Pueblo del Plata magestuoso
Rosas no quiere mísera existencia;
Prefiere sí, si tal es nuestra suerte,
A una existencia esclava, libre muerte!!
Pasó el amargo duelo
En que el pueblo Argentino tristemente
Sumido en desconsuelo,
Lloraba por su patria y los destinos
A que vos la encumbrasteis tan valiente—
"¿Que será de la Patria, se decian
Los unos á los otros azorados,
Que será de nosotros, repetían,
Si el Gran Rosas nos deja abandonado? . . .
Sin el génio y virtud del sabio Rosas,
¡Cuanto desastre y males
Van á recaer en nos los Federales! . . . .
Cuantas crueles escenas espantosas
Van á pasar por nos! . . .
Cualquiera caudillejo temerario
Ebrio de mando en nuestra amada tierra,
Renovará la fratricida guerra
Ympio y sanguinario,
Y el perverso feroz bando unitario
Siempre traidor, inicuo, y alevoso,
Sin Rosas que castigue sus desmanes,
Perderán nuestro pais hoy tan dichoso! . . ."
Asi los Argentinos razonaban,
Y sus ojos á vos, Señor, tornaban!
Y razonaban bien, porque muy luego
Que fuè bien conocida
Vuestra resolucion tan decidida
De abandonar el mando del Estado
Brotó en un vil el anarquista fuego—
Un vil de vicios y crueldad dechado,
Un monstruo de ambicion y desvaríos,
Un Urquiza tirano de Entre-Rios,
Unitario salvage el mas malvado!!—
Y razonaban bien, porque cobarde
Villano el Brasilero
Gobierno, el mas inmundo y mas rastrero,
Hizo tambien de su contento alarde—
Creyó entonces llegado ya el momento
De saciar sus furores:
Sin Rosas que nos guiase en tal evento,
Esos que de sus sombras tienen miedo,
Aliados á un traidor, esos traidores
Nos infirieron alevoso ultrage,
Y el Pueblo que en corage
Y en ira sacrosanta fiero ardía
Por venganza sangrienta os deprecaba,
Y á vos sus ojos, otra vez, tornaba!
Entonces fué que oisteis
Los ruegos de este Pueblo que os adora;
Y como en otro tiempo nos dijisteis
Con voz noble y sonora
"¡¡YA NO ME ALEJO, PUEBLO—ESTOY AQUI!!
Estoy aquí porque inminentes cercan
Peligros á la Patria idolatrada:
La mision que de nuevo me es confiada
Cumplirè hoy, como antes la cumplí!
Salvages asquerosos Unitarios
Encaran á la Patria sanguinarios,
Traidores el fusil,
Y en union al cobarde y despreciable
Gobierno degradado del Brasil
Nos hacen una guerra miserable . . . .
¡Federales valientes!
Del loco rudo Urquiza,
De sus amos los ruines Brasileros,
Yo vengaré los cruentos desafueros
Haciéndolos pedazos, y ceniza!!
Robusto, sano y fuerte
Mas que antes, ahora estoy—Mi patriotismo,
Mi amor á nuestro Pais siempre es el mismo—
Luchemos, pues, y en esta lucha á muerte,
Porque con los traidores no hay clemencia,
Salvaremos la amada Yndependencia
De la Patria, su honor, y sus derechos!—"
Y el Pueblo valeroso
Que tan nobles palabras escuchó
Contento, electrizado, y venturoso
¡Viva el Héroe de América! exclamó,
Viva Rosas el Grande, el Ynvencible,
Sábio en la Paz, como en la lid temible!!
Grito patriota y santo
Que allá de lo recóndito del pecho
Arroja el federal á los traidores,
Llenándoles el alma de terrores!
Grito que en los combates que se aprestan
Nos dará de seguro la victoria,
Pues con Rosas no hay mas que dicha y gloria
Para aquellos que siguen sus banderas! . . . .
Sublime santo grito
Que aquel que no lo entona, está maldito!—
¡Ay de las huestes viles Brasileras! . . . .
¡Ay de ellos los salvages unitarios! . . . .
¡Ay del traidor Urquiza y sus quimeras! . . . .
¡Ay de todos sus siervos y sicarios! . . . .
Morirán como mueren los malvados,
Como rabiosos perros,
Partido el corazon por nuestros hierros,
O por el duro plomo traspasados,
Como quiera que sea,
Pues que á mas del puñal y tercerolas
Encontrarán tambien el lazo y bolas!!!—
No sereis vos, salvage y loco Urquiza,
Ni vos, los Ymperiales,
Quien destruya la Gran Federacion!
Mientras haya puñales,
Mientras Rosas gobierne la Nacion,
Con su saber y Génio triunfaremos,
Y con èl de victoria en victoria marcharemos!!
Y ahora, Señor del Plata magestuoso,
A quien el mundo admira y felicita,
Permitid con bondad, que yo os repita
Al terminar mi canto respetuoso:
¡Salud una y mil veces, oh Gran Rosas,
Gloria y honor del Pueblo Americano!
Héroe de acciones mil esplendorosas,
De Génio sobrehumano,
De noble corazon Republicano!!

José M. la Fuente—

Septiembre 23 de 1851—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

El Comandante del Parque—

Buenos Ayres, Septiembre 17 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Ynd'cia., y 22 de la Confederacion Argentina—

Reitera á V. E. sus patrióticos federales sentimientos por sí, y á nombre de los empleados, operarios, é individuos federales, que componen la Compañía de Artesanos del Parque de Artillería—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Gefe Supremo de la Confederacion Argentina, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

Van ya transcurridos treinta y un años desde el año veinte en que se presentó V. E. para apagar el gérmen de la discordia, sin embargo, que en épocas anteriores ya V. E. había prestado grandes è importantes servicios á su Pais, datando ellos desde la invasion por las tropas inglesas—En todo este largo periodo no ha cesado V. E. de dar pruebas inequívocas de patriotismo por el bien general y dignidad de la Confederacion Argentina, siendo el sostén de nuestra cara Yndependencia—

Pero aun son pocos los que V. E. ha prestado hasta el presente, comparados con el que hoy rinde á nuestra amada Patria con tanta grandeza de alma, y que tambien ofrece á los gratos y amantes ciudadanos con el retiro que hace V. E. de su renuncia del Mando Supremo, como lo acredita su gloriosa Nota de 15 del presente mes elevada á la Honorable Junta de Representantes, con la cual, Exmo. Señor, ha llenado los vehementes deseos de toda la Confederacion colmándola de alhagüeñas esperanzas, y las que bajo su sábia direccion las verán cumplidas—

No es menos grato á los hijos de la Confederacion Argentina, ver la profunda sabiduría, la dignidad, moderacion y franqueza, con que V. E. muestra los deseos por la paz, como tambien la poderosa justicia, energía y valor que le acompaña, cuando desenvuelve las mutiplicadas y alevosas agresiones del desleal Gabinete Brasilero, en sus gloriosas notas oficiales dirigidas al Exmo. Señor Ministro Plenipotenciario de S. M. B., Caballero Honorable D. Henrique Southern, de 18 del mes próximo pasado, las que convencen evidentemente á todo el mundo, y dan tanta gloria á los Argentinos, como al Supremo Gefe que sostiene los Sacrosantos derechos de la Patria—

Pero si grato les es lo primero, irritante é insoportable es lo que se proponen hoy los salvages asquerosos inmundos unitarios, que unidos á la Corona de mas baja estirpe, la que no atreviéndose á hacer la guerra por sí sola á las Repúblicas del Plata, compra con su inmundo oro, al bandido, renegado, loco traidor salvage unitario Urquiza, y sueñan en declarar la guerra á V. E—¡A quien, Exmo. Señor! al mas moderado, pero de mas capacidad, mas eminente patriota, mas valiente Argentino, pues no conoce la Historia de Sud América, con quien pueda comparársele—

Mas los Argentinos federales, Exmo. Señor, no podemos tolerar con frente serena tales avances, y no faltará ocasion en que V. E. les haga sentir el poder tremendo con que la Confederacion Argentina está acostumbrada á satisfacer sus venganzas Nacionales, las que recaerán y exterminarán para siempre, á ese loco traidor salvage unitario Urquiza, sus secuaces, y ese vil, cobarde y vacilante Ymperio del Brasil—

Al manifestar, Exmo. Señor, con honroso entusiasmo este pronunciamiento, dígnese V. E. aceptar á mi nombre, en el de los empleados, operarios, é individuos que componen la Compañía de artesanos del Parque de Artillería, el juramento que hemos hecho, y reiteramos de sostener á todo trance, la Ylustre persona de V. E., pues que en ella está cifrada la de nuestra Libertad é Yndependencia, sacrificando muy gustosos nuestras vidas, haberes, y fama—

Dios gue. á V. E. m.s as —

Exmo. Señor—

José M. Velazquez—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

El Sargento Mayor Encargado del Cuartel de la Convalecencia—

Buenos Ayres, Septiembre 18 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Ynd'cia., y 22 de la Confederacion Argentina—

Felicita á V. E. y ofrece por sí y á nombre de los individuos que existen en este Cuartel del Regimiento Escolta de la Libertad, derramar hasta la última gota de nuestra sangre, si precisa fuese en sosten de nuestra gloriosa Yndependencia, y de la Ylustre persona de V. E. en la lucha sangrienta con que nos provoca el vacilante Ymperio del Brasil, asociado del loco traidor salvage unitario Urquiza, vilmente vendida su aspirante ambicion al oro Extrangero—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Gefe Supremo de la Confederacion Argentina, General en Gefe de los Ejércitos de la misma, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Sr—

Aunque me contemplo incluido en la nota que ha pasado á V. E. el Sr. Teniente Coronel del Primer Batallon de Policía, mi inmediato Gefe, en la que cumpliendo con el deber de elevar al Supremo conocimiento de V. E. los sinceros y ardientes votos de que se hallan animados los valientes Ciudadanos de que se compone este respetable Batallon, al que tengo el honor de pertenecer como segundo Gefe de él, y habiendo creido no satisfechos los ardorosos sentimientos de patriotismo de que se halla animado mi corazon en la presente lid á que somos provocados por el vil y cobarde Gabinete del Brasil, y esclavos con que miserablemente cuenta para hacernos la guerra á los libres del Plata, que juramos el año diez serlo, y el diez y seis independientes de toda testa coronada, en cuyas épocas me cupo la gloria de prestarlos, y hoy vuelvo con fervoroso entusiasmo á rectificarlos de nuevo á V. E. para consolidar la grande obra que imperfecta y llena de azares depositamos con tanto acierto en la inagotable sabiduría, valor y firmeza de V. E. á la que es solo debida nuestra triunfante y gloriosa Yndependencia—

Persuadidos que los heróicos principios que han animado á V. E. á darnos Patria, Paz y engrandecimiento, empiezan hoy de nuevo á conservarnos lo que sin V. E. temíamos con justa razon perder: todos los Ciudadanos llenos de la mayor complacencia corremos dispuestos á poner al frente de nuestros enemigos nuestros fuertes pechos en sostén de la importantísima persona de V. E. ayudándolo con cuantos sacrificios sean necesarios para derrocar el vacilante Ymperio del Brasil, cuya cobardía lo ha hecho asociarse á la infame traicion del loco Salvage Unitario Urquiza y demas Salvages asquerosos Unitarios de funesto recuerdo en nuestra historia—

Las inmortales notas que con fecha 18 de Agosto último dirigió V. E. al Exmo. Sr. Ministro de Su Magestad Británica en esta Ciudad, en contestacion á las que el dirigió el 22 de Marzo anterior, recordando el artículo 18 de la Convencion preliminar de Paz con el Ymperio del Brasil de 1828 ofreciendo á nombre de Su Magestad Británica mediacion, son un testimonio vivo de cuanto se desvela V. E. por conservar ilesos nuestros mas caros derechos—Y el desistimiento que V. E. acaba de hacer impulsado de nuestra actual situacion de la reiterada renuncia del mando Supremo, es un sublime ejemplo del patriotismo mas puro que infunde en los Argentinos las mas gratas emociones de gratitud—

Convencidos pues todos los Ciudadanos de nuestro gran Pueblo y los de todas las demas Provincias hermanas de que el esclarecido Ciudadano D. Juan Manuel de Rosas es el único de la gran familia Argentina que ha merecido ser distinguido del Supremo autor del Universo con los sublimes dones de que se halla dotado V. E. se han apresurado desde el último confin de la República á rectificar á V. E. que nuestro pronunciamiento por su respetable Persona, no era solo de los Porteños, sino de toda la República en general como está de manifiesto—Todos ven en V. E. el único que tenía el cielo reservado para darnos los bienes que en tantos años de sacrificios no hemos podido alcanzar, porque no teníamos al frente de la Nacion al hombre fuerte, al señalado por la mano de Dios, al gran Rosas que no solo nos afianza nuestra Yndependencia sino que la extenderá al Brasil que suspira por librarse de las cadenas que quebramos el año diez de la Corona Española—A vos solo, Señor, estaba reservada esta gloria, de que vais á hacernos partícipes, reduciendo á cenizas para siempre la carcomida corona de ese Ymperio dando la Libertad á ese Estado Americano—

Para tan Santos fines todo cuanto existe en la lata extension de la República está puesto á la Suprema disposicion de V. E.; nada han reservado nuestros compatriotas que no sea todo de V. E. y por consiguiente nada tengo yo mio, que no sea muy de antemano en el todo de V. E., y solo me resta decir á V. E. que en el peligro, cuando sea mandado por V. E. no economizaré la última gota de mi sangre y la de mis hijos varones que tambien pertenecen á V. E. que no sea vertida con gloria, en sostén de los sagrados principios que con tan bizarro denuedo sostiene V. E—

Quiera V. E. aceptar los mas íntimos plácemes de los individuos de este punto, los de mis hijos y los de este soldado que se honra al felicitar á V. E. y se declaran amantes de la suprema persona de V. E—

Dios gue. á V. E. m.s as—

Exmo. Señor—

Juan Benito Doso—

Revista de Periódicos Nacionales.

EL EDITOR.

LA VIDA DE UN TRAIDOR.

JUSTO JOSE URQUIZA.

PRIMERA PARTE.

Poco despues de haber tratado de las tendencias anárquicas de la prensa Entreriana, un grito de indignacion general se ha levantado en todos los ángu-

Revue de Journaux Nationaux.

L'EDITEUR.

LA VIE D'UN TRAITRE.

JUSTO JOSE URQUIZA.

PREMIERE PARTIE.

Peu de temps aprés avoir parlé des tendances anarchiques de la presse Entreriana, un cri d'indignation général s'est élevé de tous les points de la Répu-

Review of National Journals.

THE EDITOR.

LIFE OF A TRAITOR.

JUSTO JOSE URQUIZA.

PART FIRST.

Soon after having treated of the anarchical tendency of the press of Entre Rios, a shout of general indignation was raised in all the sections of the Re-

los de la República contra la infame defeccion del traidor Urquiza: inmotivada é inicua en su origen, insana y absurda en su objeto. Ese hombre, manchado por hechos criminales que relataremos en el curso de este artículo, pudo haberse rehabilitado completamente por la generosa proteccion del General Rosas que lo había asociado á las glorias nacionales. Ninguna calidad le asistía para elevarse: sin instruccion, sin talento, feroz por carácter, depravado por costumbre, jugador, disoluto, estaba destinado á arrastrarse en los vicios, y á terminar la vida en un cadalso.

Un célebre moralista ha dicho con mucha exactitud que *no se llega á ser malvado en un dia.* Por mas depravadas que sean las disposiciones naturales de un hombre, cuesta trabajo salvar de un paso las barreras que la opinion y las leyes de todos los pueblos oponen á la perpetracion de grandes crímenes, *y ninguno mayor que el que acaba de cometer Urquiza. En él la traicion es* un hábito, y casi diremos una necesidad, á la que lo conduce la ambicion, el orgullo, y sobre todo la envidia que es su pasion *dominante. Ninguna consi*deracion lo detiene, y el honor, la gratitud, el respeto, todos esos sentimientos tan fuertes en un corazon generoso, son palabras sin sentido para ese vil tránsfuga de la gran Causa Americana.

Nació en Entrerios, que era entonces un departamento de Buenos Ayres, como lo eran Santa Fé, y Corrientes; y los medios de educacion, escasos en la capital, eran casi nulos en *aquellos destinos. Sus padres se decidieron á enviarlo á esta ciudad, para asistir como externo á las clases de primeras letras estable*cidas en el Colegio de la Union, costeado con los fondos del erario. El único recuerdo que dejó de sí entre sus condiscípulos, fué haber quitado la vida á un esclavo del establecimiento, á quien por motivos frívolos mató inhumanamente. La edad del homicida, y la condicion de la víctima hicieron callar las leyes, por aquellas preocupaciones ó miramientos que tan facilmente las desarmaban entonces en estos casos. El único castigo que se le infligió fué expulsarlo del Colegio, y en la *imposibilidad de ser recibido en otras escuelas, por la repugnancia que* inspiraba la presencia de un asesino, fué á ocultar su crímen en una tienda, donde se sometió á llenar las humildes funciones de dependiente. Allí residió algun tiempo, y cuando el General Mansilla fué nombrado Gobernador de Entrerios, Urquiza regresó á su provincia con la esperanza, ó promesa de obtener algun empleo; y efectivamente fué nombrado oficial. Veremos ahora como correspondió á este beneficio.

A principios del año de 1823 el Cabildo de Montevideo mandó pedir auxilios al Gobierno de Buenos Ayres para expulsar á los Portugueses que se habian apoderado de la Banda Oriental. El pretexto de la ocupacion habia desaparecido con la caida de Artigas, y lo único que quedaba subsistente era la promesa del Gobierno del Brasil de devolver la provincia Oriental del Uruguay al Gobierno de Buenos Ayres, á quien pertenecia legítimamente. Pero otras eran las miras del Brasil—Extender sus fronteras hasta las costas del Rio de la Plata y del Uruguay; ocupar por este lado el *vasto y fértil territorio enclava*do entre sus provincias del sud y las misiones Orientales; no tener mas límites que esos dos grandes raudales, ni mas vecinos que los pocos pobladores que habian sobrevivido á la larga y sangrienta anarquía que los había asolado: esto era lo que queria aquel Gabinete, y lo que trataba conseguir por todos los arbitrios que le sugeria su inmoralidad y su astucia.

El Gobierno de Buenos Ayres comprendia toda la importancia de la liberacion de la Provincia Oriental, ni podia ser indiferente á la violacion de su territorio: pero en el estado de desfallecimiento en que habian dejado á la Provincia las turbaciones del año 20, y en la acefalia en que quedaba la nacion, no se atrevia á provocar una guerra exterior para la cual no estaba preparado. Contestó pues á la diputacion de Montevideo, que antes de comprometer el pais en una lucha con un Estado vecino, convenia aguardar el resultado de la intimacion que oficialmente le habia hecho, de retirar sus fuerzas de la plaza de Montevideo y de su campaña. Esta contestacion, *dictada mas bien por las* circunstancias en que se hallaba el pais, que por los sentimientos del Gobierno, no satisfizo los deseos de los miembros de la Comision, que aprovechando el estado de aislamiento en que se mantenian las Provincias, se dirigieron á Santa Fé y Entrerios, para conseguir de aquellos Gobiernos lo que formaba el objeto de sus anhelos. Llegaron á Santa Fé en circunstancias en que el Gobernador estaba seriamente ocupado de los aprestos de una expedicion que debia hacer con los Gobiernos de Buenos Ayres y Córdoba para alejar de sus fronteras á los Yndios; y estando con él el Gobernador de Entrerios, que habia atravesado el Paraná para trasladarse á Buenos Ayres, se ofreció naturalmente la ocasion de hablar de la cuestion Oriental, y de la demanda de auxilios del Cabildo de Montevideo. El General Mansilla sostuvo, sin resistirlo el ilustre General Lopez, que una resolucion tan importante no debia tomarse sin el consentimiento *del Gobierno de Buenos Ayres, en el interés comun de los Argenti*nos y de los Orientales.

Esta justa oposicion del Gobernador de Entrerios no desanimó á los enviados, y por arbitrios que no es del caso explicar, se pusieron en contacto con un Doctor Seguí, (padre del Menguado consejero actual de Urquiza) para llegar indirectamente á su objeto. Segui era el secretario del Gobernador de Santa Fé, y estaba en posesion de toda su confianza. Los preparativos de la expedicion de que hemos hablado, habian obligado al Brigadier Lopez á ausentarse de la ciudad, y á delegar el mando en el *Sr. Orrego. Seguí, atrevido* por carácter, y subornado, segun se dijo, por los Orientales, manda poner banderas de enganche en la Provincia de Santa Fé, hace proclamas, ofrece prémios, y entra en un plan de conspiracion contra General Mansilla, á quien miraba como el único estorbo para la realizacion de su empresa.

El 25 de Marzo desembarcaron en la Bajada los miembros de la Comision Oriental, y se presentaron al Comandante Morel, gefe de un departamento de Entrerios, con una carta de introduccion de Seguí, que sin embozo le instaba ponerse de acuerdo con los Comisionados, y excitar los Entrerianos *á deshacerse de Mansilla, que trabajaba para entregar su Provincia á los Portugueses.* El Sr. Morel se manifestó dispuesto á segundar estas tramas, y luego que se separó de sus huéspedes, fué á dar cuenta de su mision al Sr. Barrenechea, Comandante General del Uruguay, y al Sr. Sola, Gobernador sostituto; y todos juntos concertaron las medidas mas oportunas para asegurar la tranquilidad de la Provincia. Una de ellas fué mandar prender á varios individuos del Arroyo de la China, entre ellos Calventus, y Urquiza, (1) acusados y convictos, no solamente de haber conspirado contra la autoridad del Gefe de la Provincia, sino contra su propia vida. El General Mansilla se mostró generoso con todos sus enemigos: perdonó el crímen y la ingratitud de Urquiza, y lo libró de la prision y de la muerte. Pero, como suele suceder en estos casos, Urquiza nunca *perdonó* al General Mansilla su generosidad, y ha sido siempre uno de sus mas atrevidos detractores. Este solo rasgo basta á pintar su carácter.

Poco despues de estos sucesos se verificó un cambio en el Gobierno del Entrerios, que pasó al Sr. Sola, *por no haber querido el General Mansilla admitir* su reeleccion al mando. Urquiza, siempre insubordinado y perverso, conspiró contra Sola, como lo había hecho contra el Sr. Mansilla: y este nuevo crímen que debia merecerle un castigo por su reincidencia, fué premiado por el nuevo Gobernador con el grado de Sargento Mayor. Pero nada era capaz de contener á ese díscolo que se complacía hacer del Gobierno que lo había distinguido el tema continuo de sus declamaciones en la Junta Provincial de que, tambien por *favor del Gobierno, era miembro. Su mordacidad y su censura despertaron* otra clase de enemigos al Sr. D. Mateo Garcia, que tuvo que ceder el puesto al mismo Sr. Sola, á quien había derribado, y cuya administracion fué una de las mas borrascosas de Entrerios. Dos gefes, Juan Santa Maria y Tomas Cózeres, juntaron gente en el Monte, y lo sorprendieron en su propia morada. Esto sucedió el dia 24 de Junio de 1828, y al mes siguiente ya estaba sofocada la revolucion, presos, y juzgados los culpables.

*Este es el solo movimiento anárquico en que no tomó parte Urquiza, no por*que se hubiese enmendado, sino porque, sin crédito y sin recursos, tuvo que emigrar despues de la caida de su protector y pariente, el Sr. Garcia. Pasó á la provincia vecina, y con un pequeño capital que le proporcionó el Sr. Araujo (el mismo que ha hecho fusilar inicuamente hace poco en Corrientes), abrió un puesto en Curuzuquatiá, en donde se mantuvo hasta que estalló el motin del 1.° de Diciembre en Buenos Ayres. Unitario por principios y por vocacion, cerró su tienda, *defraudó lo que debía á su habilitador, y volvió á Entrerios á ponerse* á la mira de los acontecimientos, que no dudaba se desenvolverian de un modo favorable á sus deseos. Y aunque hubiesen fallado sus cálculos, no por esto retrocedió en el camino de la iniquidad á que se había arrojado. Este es tambien otro rasgo del carácter de este traidor: perseverar en el mal, y hacer alarde de sus crímenes.

La resistencia que encontró Lavalle en la campaña de Buenos Ayres, y el espléndido triunfo de las armas federales al mando de sus ilustres Gefes, no bastaron á hacer desistir al salvage unitario Urquiza de sus planes liberticidas, y resuelto á subvertir el órden en Entrerios, entró en relaciones íntimas con los titulados coroneles de Lavalle, y con Lavalle mismo, que echados de Buenos Ayres, se habian asilado en el Estado Oriental bajo la proteccion de Fructuoso Rivera. *Convencido del mal concepto que tenia entre sus compatriotas, por su* pasion al juego, su vida licenciosa, y sobretodo por la inmoralidad de sus principios, vino á *Buenos Ayres á instar á D. Mateo Garcia* admitiese el mando de la Provincia, luego que se consiguiera echar abajo al Sr. Sola. El Sr. Garcia, como hombre honrado, contestó que era amigo del General Rosas, y que nada haria que pudiese desagradarle.

Desairado en Buenos Ayres, volvió Urquiza á Entrerios en busca de otro candidato. Entre los gefes de aquella Provincia, habia un Ricardo Lopez Jordan, nulo por sus calidades personales, pero de algun prestigio por ser hermano del finado General Ramirez, que habia dejado un gran nombre, no por sus virtudes, sino por haber rivalizado en crueldad con Artigas, y haber peleado al lado del General Lopez en la Cañada de Cepeda. Sobre este gefe se fijaron las miradas de los anarquistas; y para introducir alguna variedad en el arte de conspirar, se dirigieron á la Representacion de la Provincia, pidiéndole que, *en el acto de recibir su comunicacion, hiciese cesar en el mando de la Provincia al actual Gobernador;* porque "no podian tolerar por mas tiempo sus agresiones contra la Honorable Provincia, su arbitrariedad en el manejo de las rentas públicas, y la ninguna seguridad individual de los ciudadanos honrados." (2) Merece ser referido un hecho, que sin ser nuevo, no deja de ser singular en la historia de las revoluciones. La peticion de los Gefes Entrerianos que acabamos de citar, llevaba la fecha de 18 de Noviembre de 1830, y el 28 del mes anterior, uno de ellos, contestando á un comunicado inserto en el *Clasificador* de Buenos Ayres contra el Gobernador Sola, decia:—"Ojalá que todos los demas Señores Gobernadores de la Confederacion se hallasen penetrados de la pureza de intenciones y patrióticos sentimientos que *caracterizan á este digno Magistrado.*" (3) Y el que hablaba así del Sr. Sola, firmaba la peticion al lado de *Justo José Urquiza.*

La Sala de Representantes delegó provisoriamente el mando de la Provincia en el Coronel Barrenechea, que no habia tenido parte alguna en la insurreccion. Pero los sublevados no se avinieron con este nombramiento, y obligaron la Sala á revocarlo, para poner al frente de la Provincia á Ricardo Lopez Jordan, uno de los revoltosos. Y la nota, por la cual el nuevo Gobernador anunció su avenimiento á los demas Gobiernos, es firmada por el mismo

(1) Su nombre está impreso en todas letras en el Núm. 36 del *Centinela.*
(2) Boletin extraordinario de los cambios ocurridos en la Provincia de Entrerios. *Documento Núm.* 1.
(3) Clasificador, Núm. 59.

blique contre l'infame défection du traitre Urquiza: *inmotivée et inique dans* son origine, insensée et absurde dans son objet. Cet homme, souillé de crimes dont nous parlerons dans le cours de cet article, aurait pu se réhabiliter completement par la généreuse protection du Général Rosas, qui l'avait associé aux gloires nationales. Il n'avait aucune qualité pour s'élever: sans instruction, sans talent, féroce par caractére, dépravé par habitude, joueur, dissolu, il était destiné á croupir dans le vice, et á terminer sa vie sur l'échafaud.

Un moraliste célébre a dit, avec beaucoup de justesse, *qu'on ne devient pas scélérat en un jour.* Quelque vicieux que soient les penchants naturels d'un homme, il en coûte de franchir d'un coup les barriéres que l'opinion et les lois de tous les peuples opposent á l'exécution de grands crimes, et il n'y en a pas *de plus grands que celui que vient de commettre Urquiza. Chez lui la trahison* est une habitude, et nous dirons presque une nécessité, á laquelle l'entraine l'ambition, l'orgueil, *et surtout l'envie qui est sa passion dominante. Aucune* considération ne l'arréte, et l'honneur, la reconnaissance, le respect, tous ces sentimens si forts dans un cœur généreux, son des mots vides de sens pour ce vil transfuge de la grande cause Américaine.

Il naquit dans l'Entre-Rios, qui était alors un département de Buénos-Ayres, comme l'étaient Santa Fé et Corrientes; et les moyens d'éducation, rares dans la capitale, étaient presque nuls *dans ces lieux. Ses parens se décidérent á l'envoyer á Buénos-Ayres pour assister, comme externe, aux classes* de premiéres lettres établies au collége de l'Union, entretenu aux frais de l' Etat. Le seul souvenir qu'il laissa parmi ses condisciples, fut d'avoir óté la vie á un esclave de l'établissement, qu'il tua inhumainement pour des motifs frivoles. L'age du meurtrier, et la condition de la victime, firent taire les lois, par ces préocupations, ou égards qui les désarmaient alors si facilement dans ces circonstances. ¡Le seul châtiment qu'on lui inligea fut de l'expulser du col*lége, et dans l'impossibilité d'étre reçu dans une autre école, par la répugnan*ce qu'inspirait la présence d'un assassin, il s'en alla cacher son crime dans une boutique, ou il se résigna a remplir les humbles fonctions de commis. Il y resta quelque temps, et lorsque le Général Mansilla fut nommé Gouverneur d'Entre-Rios, Urquiza y rentra avec l'espoir, ou plutót la promesse d'obtenir un emploi, et il fut effectivement nommé officier. Nous verrons de quelle maniére il correspondit á ce bienfait.

Au commencement de l'année 1823, le Cabildo de Montévideo fit demander des secours au Gouvernement de Buénos-Ayres pour expulser les Portugais qui s' étaient emparés de la Bande Orientale. Le prétexte de l'occupation avait disparu avec la chûte d'Artigas, et la seule chose qui restait, était la promesse du Gouvernement du Brésil de rendre la Province Orientale de l'Uruguay au Gouvernement de Buénos-Ayres, auquel elle appartenait légitimement. Mais le Brésil avait d'autres vues. Etendre ses frontiéres jusqu'aux rives du Rio de *la Plata et de l'Uruguay; occuper de ce côté le vaste et fertile territoire enclavé* dans ses provinces du sud et les Missions Orientales; n'avoir d'autres limites que ces deux grands fleuves, ni d'autres voisins que les débris des populations qui avaient survécu á la longue et sanglante anarchie qui les avait décimés: voila ce que révait ce Cabinet, et ce qu'il cherchait a réaliser par tous les moyens que lui suggérait son immoralité et son astuce.

Le Gouvernement de Buénos-Ayres comprenait toute l'importance de la délivrance *de la Bande Orientale, et ne pouvait pas étre indifférent á la violation* de son territoire: mais dans l'état d'épuisement ou était restée la Province aprés les troubles de l'année 20, et dans l'absence d'une autorité nationale, il n'osait pas provoquer une guerre extérieure, pour laquelle il n'était pas préparé. Il répondit donc á la Deputation de Montévideo, qu'avant d'engager le pays dans une lutte avec un état voisin, il fallait attendre le résultat de l'intimation qu'il lui avait faite officiellement de retirer ses forces de la place de Montévideo et de sa *campagne. Cette réponse, dictée plutôt par les circonstances oú était le pays* que par les sentimens du Gouvernement, ne satisfit pas les membres de la Comission, qui, profitant de l'état d'isolement dans lequel étaient les Provinces, s'adressérent á Santa-Fé et á Entrerios pour réclamer de ces Gouvernemens ce qui faisait l'objet de leurs désirs. Ils arrivérent á Santa-Fé au moment oú le Gouverneur était sérieusement occupé des apprêts d'une expédition, qu'il devait faire d'accord avec les Gouvernemens de Buénos Ayres et de Cordova, pour repousser les indiens de ses frontiéres; et étant avec lui le Gouverneur d'Entrerios, qui avait traversé le Parana pour se rendre á Buenos Ayres: il se présenta naturellement l'occasion de parler de la question Orientale, et de la demande des secours du Cabildo de Montevideo. Le Général Mansilla soutint, sans que l'illustre Général Lopez s'y opposat, qu'on ne devait pas prendre une résolution aussi importante sans le consentement du Gouvernement de *Buénos-Ayres, dans l'intérét* commun des Argentins et des Orientaux.

Cette juste opposition du Gouverneur d'Entrerios ne découragea pas les envoyés, et par des moyens qu'il est inutile de détailer á présent, ils se mirent en rapport avec un Docteur Seguí (pére de ce mannequin, qui est devenu le conseiller d'Urquiza) pour arriver indirectement á leur but. Seguí était le secrétaire du Gouverneur de Santa Fé, et jouissait de toute sa confiance. Les préparatifs de l'expédition dont nous avons parlé, avaient obligé le Brigadier Lopez á s'éloigner de la ville, et á déléguer le commandement á M. Orrego. *Seguí, audacieux par caractére, et suborné, comme on le dit alors,* par les Orientaux, permit de mettre des drapeaux d'enrolement dans la province de Santa-Fé, fit des proclamations, offrit des recompenses, et entra dans un plan de conspiration contre le Général Mansilla, qu'il regardait comme le seul obstacle á la realisation de son entreprise.

Le 25 Mars les membres de la Commission Orientale débarquérent á la Bajada, et se présentérent au Commandant Morel, chef d'un département d'Entre-Rios, avec une *lettre d'introduction de Seguí,* qui sans détours l'engageait á se mettre d'accord avec les Commissaires, et á exciter les Entrerianos *á se défaire de Mansilla, qui travaillait pour livrer la Province aux Portugais.* M. Morel se montra disposé á seconder ces trames, et dés qu'il put se séparer de ses hôtes, il alla rendre compte de leur mission á M. Barrenechea, Commandant Général de l'Uruguay, et á M. Sola, Governeur substitut, qui prirent ensemble les mesures les plus efficaces pour assurer la tranquillité de la Province. Une de ces mesures fut de faire arréter plusieurs individus de l'Arroyo de la China, parmi lesquels était Calventus et Urquiza, (1) accusés et convaincus, non seulement d'avoir conspiré contre le Chef de la Province, mais encore contre sa vie. Le Général Mansilla se montra généreux avec tous ses ennemis: il pardonna le crime et l'ingratitude d'Urquiza, et le délivra de la prison et de la mort. Mais, comme il arrive souvent dans ces cas, Urquiza ne *pardonna* jamais au Général Mansilla sa générosité, et il a toujours été un de ses plus constants détracteurs. Ce seul trait suffit á peindre son caractére.

Peu aprés ces évenements, eut lieu un changement dans le Gouvernement d'Entrerios, qui passa á M. Sola, n'ayant pas voulu le Général Mansilla accepter sa réélection au pouvoir. Urquiza, toujours insubordonné et *pervers, conspira* contre Sola, comme il l'avait fait contre M. Mansilla: et ce nouveau crime qui devait lui attirer un châtiment pour sa récidive, fut récompensé par le nouveau Gouverneur par le grade de sergent major. Mais rien n'était capable de contenir ce tapageur, qui se plaisait á faire du Gouvernement qui l'avait élevé, le théme continuel de ses déclamations dans la Junte Provinciale dont il était aussi membre, par la faveur du Gouvernement. Sa causticité et sa censure excitérent une autre classe d'ennemis á D. Mateo Garcia, *qui fut obligé de céder* le poste au méme M. Sola, qu'il avait renversé, et dont l'administration fut l'une des plus orageuses d'Entrerios. Deux chefs, Juan Santa Maria, et Tomas Cozeres, rassemblérent du monde dans les bois, et le surprirent dans sa propre maison. Cela arriva le 24 Juin 1828, et le mois suivant la révolution était déja étouffée, et les coupables avaient été pris et jugés.

C'est le seul mouvement anarchique auquel Urquiza ne prit aucune part, non *pas qu'il se fut amendé, mais parce que, sans crédit, et sans moyens, il lui fallut* émigrer aprés la chûte de son protecteur et parent, M. Garcia. Il s'en alla dans la province voisine, et avec un petit capital que lui donna M. Araujo [le méme qu'il a fait fusiller derniérement á Corrientes], il ouvrit un petit magasin á Curuzuquatia, oú il resta jusq'á ce qu'éclata l'émeute du 1r. Décembre á Buénos-Ayres. Unitaire par principe, et par inclination, il ferma sa boutique, vola ce qu'il devait á son bienfaiteur, et retourna á l'Entre-Rios se mettre á l'affut des événe*mens qu'il ne doutait pas se développeraient* d'une maniére favorable á ses désirs. Et quoiqu'il se fut trompé dans ses calculs, il ne recula pas pour cela dans le chemin de l'iniquité dans lequel il s'était lancé. C'est encore un des traits caractéristiques de ce traitre: persévérer dans le mal, et tirer vanité de ses crimes.

La résistance que Lavalle rencontra dans la campagne de Buenos-Ayres, et le triomphe splendide des armes fédérales sous le commandement de leurs illustres Chefs, ne suffirent pas pour faire désister le sauvage unitaire Urquiza de ses plans liberticides, et résolu á bouleverser l'ordre dans l'Entre-Rios, il entra en relations intimes avec les soi-disant colonels de Lavalle, et avec Lavalle lui-méme, qui, chassés de Buenos-Ayres, s'étaient réfugiés dans l'Etat Oriental sous la protection de Fructuoso Rivera. Convaincu de la mauvaise réputation qu'il avait parmi ses compatriotes, á cause de sa passion pour le jeu, de sa vie dissolue, et surtout de l'immoralité de ses principes, il vint á Buenos-Ayres, prier D. Mateo Garcia d'accepter le commandement de la Province, dès qu'on aurait mis á bas M. Sola. M. Garcia, comme homme de bien, répondit, qu'il était l'ami du Général Rosas, et qu'il ne ferait rien qui pourrait lui déplaire.

Ayant échoué á Buénos-Ayres, Urquiza retourna á l'Entre-Rios á la recherche d'un autre candidat. Parmi les chefs de cette Province, il y avait un nommé Ricardo Lopez Jordan, nul pour ses qualités personnelles, mais de quelque prestige pour étre le frère de feu le Général Ramirez, qui avait laissé un grand nom dans sa province, non par ses vertus, mais pour avoir rivalisé de cruauté avec Artigas, et parcequ'il avait combattu á côté du Général Lopez á la Cañada de Cepeda. Les anarchistes se *fixérent sur ce chef;* et pour introduire quelque variété dans l'art de conspirer, ils s'addressérent á la Représentation de la Province, lui demandant que, *au moment de recevoir leur pétition, elle fit descendre de son poste le Gouverneur actuel de la Province,* ne pouvant tolérer plus long-temps ses agressions contre l'Honorable Province, son arbitrariété dans l'administration des rentes publiques, et le manque absolu de sécurité individuelle pour les citoyens honorables." [2] Il faut rappeller un fait qui, sans étre nouveau, ne laisse pas d'étre singulier dans l' histoire des révolutions. La pétition des Chefs Entre-Rianos, que nous venons de citer, portait la date du 18 Novembre 1830, et le 28 du mois antérieur, l'un d'eux, en réponse á un article publié dans le *Clasificador* de Buenos-Ayres contre le Gouverneur Sola, disait—"Plût á Dieu que tous les autres Gouverneurs de la Confédèration fussent pénétrés de la pureté d'intentions et des sentimens patriotiques qui caractérisent *ce digne Magistrat.*" [3] Et celui qui parlait ainsi, signait la pétition contre M. Sola á côté de *Justo José Urquiza.*

La Salle des Représentans déléga provisoirement le pouvoir de la Province au Colonel Barrenechea, qui n'avait pris aucune part á l'insurrection. Mais les révoltés ne se contentérent pas de cette nomination, et ils obligérent la Salle á la revoquer pour mettre á la téte de la Province Ricardo Lopez Jordan, un de leurs complices. Et la note, par laquelle le nouveau Gouvernement annonça aux

(1) Son nom est imprimé en toutes lettres dans le Num. 36 du *Centinela,*
[2] Bulletin extraordinaire des changemens arrivés dans la Province d'Entre-Rios. *Document Num* 1.
[3] Clasificador, Num. 59.

public, against the infamous defection of the traitor Urquiza: motiveless and iniquitous in its origin, insane and absurd in its object. That man, stained by criminal acts, which we shall recount in the course of this article, might have completely reinstated himself, by the generous protection *of General Rosas,* who had associated him with the national glories. He had no quality to aid in his elevation: without education, without talent, ferocious from character, depraved from habit, a gambler, a libertine, he was destined to grovel in vice, *and to end his life on a scaffold.*

A distinguished moralist has said with much propriety that *no one becomes depraved in a day.* However depraved the natural dispositions of a man may be, it costs labour to clear at a step the barriers that the opinion and laws of all communities oppose to the perpetration of great crimes, and there is none *greater,* than that which Urquiza has just committed. In him treason is a habit, and we will almost say a necessity to which he is led by his ambition, *by his pride, and especially* by his envy, which is his dominant passion. No consideration detains him, and honor, gratitude, respect, all those sentiments so powerful in a generous heart, are words without meaning for the vile deserter of the great American Cause.

Born in Entre Rios, which was then a department of Buenos Ayres, as were also Santa Fé and Corrientes; and the means of education, scanty in the Capi*tal, had hardly* an existence in these destinations. His parents determined to *send him to this city, to attend* as a day scholar, the class of elementary education established in the College of the Union, maintained at the expense of the treasury. The only record he left of himself among his fellow students, was that of having killed a slave of the establishment, whom he inhumanly murdered for some frivalous motives. The age of the homicide, and the condition of the victim imposed silence on the laws, from the prepossessions or considerations, that then so easily disarmed them in such cases. The only pun*ishment inflicted upon him,* was his expulsion from the College, and in the impossibility of being received into other schools, from the repugnance inspired by the presence of an assassin, he went to conceal his crime in a retail store, where he submitted to fulfil the humble functions of *a dependant. He there* resided for some time, and when General Mansilla was named Governor of Entre Rios, Urquiza returned to his province with the hope or promise of obtaining some office; and in fact was named an officer. We will now see how he cor*responded to this favour.*

About the *beginning of the year 1823, the Cabildo* of Montevideo sent to request assistance from the Government of Buenos Ayres, to expel the Portuguese who had seized upon the Banda Oriental. *The pretext of the occupa*tion had disappeared with the fall of Artigas, and the only thing that remained subsisting was the promise of the Government of Brazil to return the Oriental Province of the Uruguay, to the Government of Buenos Ayres, to whom *it lawfully belonged.* But the views of Brazil were different. To extend its frontiers to the coasts of the River Plate and the Uruguay; to occupy on this side the vast and fertile territory *indented between its southern Provinces,* and the Oriental Misiones; to have no other boundaries *than these vast streams* nor other neighbours than the few inhabitants had that survived the long and bloody anarchy that had desolated them—this was what that Cabinet wished, and what it attempted to obtain by all the means which its immorality and *its cuning suggested to it.*

The Government of Buenos Ayres comprehended all the importance of the liberation of the Oriental Province, nor could it be indifferent to the violation of its territory; but in the state of exhaustion in which *the disturbances of the* year 20 had left the Province, and in the acephalous state in which the nation remained, it did not dare to provoke a foreign war, for which it was not prepared. It therefore replied to the deputation of Montevideo, that before com*promising the country* in a struggle with a neighbouring state, it was proper to await the result of the intimation, which it had officially made to it, to retire its forces from the garrison of Montevideo, and from the country districts. This reply, dictated rather by the circumstances in which *the country was placed,* than by the sentiments of the Government, did not satisfy *the wishes of the* members of the Commission, who, availing themselves of the state of isolation in which the Provinces maintained themselves, addressed themselves to Santa *Fé and Entre-Rios,* to obtain from those Governments what formed the object of their desires. They arrived at Santa Fé at time when the Governor was seriously occupied with the preparations for an expedition that was to be made with the Governments of Buenos *Ayres and Cordova, to drive back the Indi*ans from their frontiers; and the Governor of Entre-Rios being with him, who had crossed the Paraná, with the view of passing to Buenos Ayres, the opportunity naturally presented itself of speaking of the Oriental question, and of *the demand of assistance from the Cabildo* of Montevideo. General Mansilla maintained, without opposition on the part of the Illustrious General Lopez, that so important a resolution should not be adopted, without the consent of the Government of Buenos *Ayres, for the common interest of the Argentines* and Orientals.

This just opposition of the Governor of Entre-Rios did not dishearten the envoys, and by means which it is unnecessary to detail, they placed themselves in *contact with a doctor Seguí* (father of the actual abject councillor of Urquiza,) so as indirectly to attain their object. Seguí was the Secretary of the Governor of Santa Fé, and was in possession of his entire confidence. The preparations for the expedition which we have mentioned, *had compelled General Lopez to* absent himself from the city, and to delegate the command in Señor Orrego. Seguí, presumptuous from character, and bribed, as was said, by the Orientals, orders recruiting flags to be displayed in the Province of Santa Fé, issues proclamations, offers rewards, and enters into a plan of conspiracy against General Mansilla, whom he regarded as the only impediment for the realization of his enterprise.

On the 25th March the members *of the Oriental Commission* disembarked at the Bajada, and presented themselves to Commandant Morel, chief of a department of Entre-Rios, with a letter of introduction from Seguí, who without disguise urged him to understand with the Commissioners, and to excite the people of Entre-Rios, *to rid themselves of Mansilla, who was labouring to deliver his Province to the Portuguese.* Señor Morel showed himself disposed to second these plots, and as soon as he had quitted his guests, went to give account of their mission to *Señor Barrenechea, Commandant* General of the Uruguay, and to Señor Sola, Deputy Governor; and they all together concerted the most opportune measures for securing the tranquillity of the Province. One of them was, to order to apprehend several individuals of Arroyo de la China, amongst them Calventus and Urquiza, (1) accused and convicted; not only of having conspired against the authority of the Chief of the Province, but against his life. General Mansilla showed himself generous with all his enemies; he pardoned the crime *and ingratitude of Urquiza, and saved him* from imprisonment and death. But, as happens in such cases, Urquiza never *pardoned* General Mansilla for his generosity, and has always been one of his most daring detractors. This single trait is sufficient to depict his character.

Shortly after these events, a change took place in the Government of Entre-Rios, which passed to Señor Sola, as General Mansilla did not choose to admit his re-election to the command. Urquiza, always insubordinate and perverse, *conspired against Sola,* as he had done against Señor Mansilla: and this new crime, which as a relapse should have *brought down punishment* on him, was rewarded by the new Governor with the grade of Serjeant Major. But nothing was capable of restraining this miscreant, who delighted in making the Government that had promoted him, the constant theme of his declarations, in the Provincial Chamber of which he was also a member by the favor of the Government. His mordacity and censure excited another class of ene*mies against Don Mateo Garcia,* who had to yield the post to the same Señor Sola, whom he had upset, and whose administration was one of the most stormy of Entre Rios. Two Chiefs, Juan Santa Maria and *Tomas Cozeres, collected* people in the forest, and surprised him in his private residence. This happened on the 24th June 1828, and during the following month the revolution was already suffocated, and the culprits prisoners and tried.

This is the only anarchical movement in which Urquiza had no part, not because he had reformed, but because, without credit and resources, after the fall of his relative and protector, Señor Garcia, he had to emigrate. He passed to the neighbouring province, and with a small capital, which was supplied to him by Señor Araujo, (the same whom he caused *recently to be iniquitously shot* in Corrientes) he opened a small retail store at Curuzuquatia, where he remained till the munity of the 1st December broke out in Buenos Ayres. A unitarian by principle and profession, he shut his store, defrauded his protector of what he owed him, and returned to Entre Rios to keep a watch on events, which he had no doubt would turn out in a manner favourable to his desires. And although his calculations had proved erroneous, he did not therefore retrace the path of iniquity, upon which had *recklessly entered.* This is another trait of the character of this traitor: to persevere in *wickedness,* and boast of his crimes.

The resistance which Lavalle found in the country districts of Buenos Ayres, and the splendid triumph of the federal arms, under the command of its illustrious Chiefs, were not sufficient to cause the ruthless unitarian Urquiza to desist from his liberticidal plans, and resolved to overthrow order in Entre Rios, he entered into intimate relations with the so-styled colonels of Lavalle, and with Lavalle himself, who, driven from Buenos Ayres, had sought asylum in the Oriental State under the protection of Fructuoso Rivera. Convinced of the bad opinion entertained of himself by his compatriots, on account of his passion for gambling, his licentious life, and above all on account of the immorality of his principles, he came to Buenos Ayres, to urge Don Mateo Garcia to admit the command of the Province, as soon as Señor Sola could be put down. *Señor Garcia, as a man of honor, replied,* that he was a friend of General Rosas, and would do nothing that might diplease him.

Treated with disdain in Buenos Ayres, Urquiza returned to Entre-Rios, in search of another candidate. Among the Chiefs of that Province there was one Ricardo Lopez Jordan, insignificant from his personal qualities, but of some prestige, as brother of the deceased General Ramirez, who had left a great name, not on account of his virtues, but from having rivalled Artigas in cruelty, and for having fought at the side of General Lopez, at the Cañada de Cepeda. Upon this chief the views of the anarchists were fixed; and to introduce some variety into the art of conspiring, they addressed themselves to the Representation of the Province, requesting it that, *in the act of receiving their communication, it should cause the actual Governor to cease in the command of the Province;* because "they could not longer suffer his aggressions against the Honourable Province, his arbitrary disposal of the public revenue, and the absolute want of personal security for honourable citizens!" [2] An act deserves to be recorded, which, although not new, is nevertheless singular in the history of revolutions. The petition of the Entreriano Chiefs, which we have just quoted, is *dated the 18th of November 1830,* and on the 28th of the previous month, one of them, in answer to a communication inserted in the *Clasificador* of Buenos Ayres against Governor Sola, said—"Would

(1) His name is printed in full in No. 36 of the *Centinela.*
[2] Extraordinary bulletin of the changes taken place in the Province of Entre Rios—*Document* No. 1.
[3] Clasificador, nom. 59.

Justo J. Urquiza, en calidad de Secretario. Tuvo tambien la osadía este anarquista de invocar *el derecho de las naciones*, para pedir al Gobierno de Santa Fé medidas contra el Gobernador Sola, que se habia refugiado á aquella Provincia; á lo que desdeñó contestar el General Lopez; y para manifestarle todo su desprecio, se dirigió á aquel Congreso para declararle, en su nombre, y en el de las Provincias de Buenos Ayres y Corrientes, que "la insurreccion de los Gefes contra su legítimo Gobierno, no solo habia sido para ellos un motivo de escándalo, sino que los habia alarmado por los instrumentos humillantes de que se habian valido para verificarlo; *y que la ingerencia que habian tenido en el movimiento los criminales del 1.° de Diciembre, y otros muchos datos que tenian los Gobiernos de la liga, revelaban cuales eran sus intenciones*: concluyendo por pedir la revocacion de los poderes conferidos á Lopez Jordan, y el nombramiento de otro ciudadano que mereciese la confianza de la Provincia de Entrerios, y de los Gobiernos sus aliados." (4) Los Representantes, apoyados en la fuerza del Comandante General Espino, satisfacieron esta demanda, y en la noche del 10 de Diciembre de aquel año delegaron el mando en el mismo Coronel Barrenechea. No por esto desistieron los rebeldes, que sin hacer caso de las resoluciones del Congreso, juntaron sus fuerzas para mateneerse en el poder que habian usurpado. El Comandante Espino, con otros gefes fieles al Gobierno, fué á atacarlos, y los derrotó el dia 16 de Diciembre en las Puntas del Obispo del otro lado del Arroyo de Nogoyá. Allí combatía, al lado de los Coroneles de Lavalle, el salvage unitario entonces, é infame traidor ahora, Justo José de Urquiza: y hubiera expiado sus crímenes, si no hubiese hallado un auxilio en el capitan Galarza, que mandaba la division del centro, y que cediendo á sus lágrimas, le dió escape. Urquiza, tan inesperadamente librado de este peligro, alcanzó á los derrotados, y repasó el Uruguay con los salvages Unitarios, para volverse á poner á las órdenes de Lavalle y de Rivera.

Perseverantes en su propósito, y alentados por las promesas de Paz que les habia ofrecido marchar sobre Santa Fé, preparan una nueva invasion contra Entrerios. Las reuniones se tenian en Casas Blancas, y en el arroyo de San Francisco, distante una legua y media de Paisandú. Lavalle estaba en Soriano; Vilela, Olavarria, Apóstol Martinez, Anacleto Medina, y otros, diseminados en varios puntos de la costa, y todos ellos en relacion con Urquiza, *gefe de la operacion*, como se le llamaba entonces. (5) En Entrerios el Gobierno legal era sostenido por Espino en Mandisoví, por Hilario Campo en Nogoyá, por Barrenechea y Vera, que habian salido de la Bajada. Lopez Jordan, con la poca fuerza que habia podido reunir, cruzó el Uruguay, y fué derrotado en el Clé, el 11 de Marzo de 1831, por el Gobernador Barrenechea, antes que llegára el refuerzo que le traia Lavalle. Urquiza, que había pasado con la primera division, no se halló en la derrota, porque había vuelto al Estado Oriental á apresurar la marcha de Lavalle, que desembarcó poco despues del descalabro de Lopez Jordan. Con esto acabaron las agresiones del los salvages Unitarios contra el Entrerios, y Urquiza, siempre bajo y rastrero, viendo ya que nada tenía que esperar de ellos, se puso en correspondencia con Espino, que habia suplantado al Sr. Barrenechea, *para expresarle su arrepentimiento, é implorar su perdon*. Creyó Espino en sus protestas, y le permitió volver á sus hogares. Y ¿de qué modo le correspondió Urquiza? Como había correspondido siempre á los que le habían perdonado.

Cuando en Enero de 1832, el Gobernador de Santa Fè, en cumplimiento del pacto federal que unia á las Provincias litorales, se prestó al llamamiento del Gobernador Barrenechea, para ayudarle á sofocar la rebelion de Espino, en la que había tomado parte Urquiza, el primero que se presentó al Gefe de las fuerzas santafecinas, fué el mismo Urquiza, no por respeto á las autoridades constituidas, no por amor al órden, ni por aversion á los que lo turbaban, porque son innatos en él los sentimientos contrarios, sino por un vil cálculo de ambicion y egoismo. Y como había sido el que mas había trabajado para derrocar la administracion de Espino que lo había amnistiado, consiguió que el General Echagüe le confiase el mando del Departamento del Uruguy, el mas importante de aquella Provincia. Allí soltó la rienda á la ferocidad de su carácter, y tales fueron sus excesos que en poco tiempo asoló todo aquel distrito, cuya poblacion pasó en masa al otro lado del Uruguay. Entre tanto no había roto sus relaciones con los decembristas, y muy vehementes fueron las sospechas de que hubiese entrado en el proyecto de romper el lazo que unia las Provincias de Entrerios y de Corrientes á las demas de la Confederacion, cuando en Octubre de aquel año algunos de sus antiguos complices pasaron á Entrerios, en donde no tenían amigos mas íntimos, ni de mas influjo que él, para consumar este atentado. Lo que no tiene duda es que los favores y las distinciones no cambiaron sus creencias, como no variaron sus inclinaciones. En todas las acciones en que se ha hallado, lo que mas ha descollado en él es su ferocidad, que ha comprometido muchas veces el crédito de las armas Argentinas. El General Rosas tenía que disimular estos actos, tanto mas deplorables cuanto que eran inútiles. Y entre tanto ese hombre tan desalmado como es traidor, se empeñaba en hacer creer que lo que hacia era el cumplimiento rigoroso de las órdenes del Gobierno de Buenos Ayres. Entre muchos hechos que podríamos citar, escogeremos uno que es el mas caracterizado. En la última invasion de Lavalle, fué preso en el Paraná, con otros unitarios, un tal Pedro Seguí, amigo del ex-Gobernador Ferré. Todas las noches lo mandaba llamar Urquiza, y pasaba con él muchas horas en conferencias secretas. Un capitan Collazo que lo custodiaba, le preguntó un dia de qué trataban entre ellos. Se resistió al principio el prisionero á satisfacer su curiosidad, y por último, le confió que "el General Urquiza se empeñaba en persuadirle, y le encargaba divulgar, que las matanzas de Pago-Largo habían sido obra exclusiva de Echagüe, en virtud de órdenes que tenía del General Rosas." Lo que quería pues ese malvado era aparecer humano, y hacer recaer en otros la odiosidad de sus crímenes. Pero nadie que conozca al General Echagüe se persuadirá que sea inhumano: y en cuanto al General Rosas es proverbial y notoria la generosidad con que ha tratado siempre á sus mas declarados enemigos. Lavalle, Paz, Lamadrid, é infinitos otros, son ejemplos incontestables de su magnanimidad, habiendo encontrado en él un protector y un amigo. Y él que se manifestaba indulgente con los gefes, ¿como hubiera sido inexorable con los que él sabía que eran arrastrados por la violencia y el terror? Mientras Urquiza ha sido siempre sanguinario y feroz. Temeríamos abusar de la sensibilidad de nuestros lectores, si nos empeñásemos en relatar algunos rasgos de su vida pública, tan execrable, como es ignominiosa la privada. Casi no hay un crímen de que no se haya hecho culpable. A un Argentino, Pancho Barú, le arrebató en una noche toda su fortuna, jugando con dados cargados, y le obligó despues á firmar letras para pagar lo que le faltaba: con lo que completó su ruina. A un honrado vecino del Arroyo de la China, que no quiso cederle un terreno que codiciaba, le tendió un lazo para hacerlo aparecer infractor de las órdenes que había dado, y lo persiguió con furor. No hay un habitante de Entrerios, cualquiera que sea su posicion, ó su conducta, que no se considere en peligro de perder la vida, y perderla en los tormentos, descuartizado, lanceado, mutilado, colgado vivo de un árbol, etc Estos atentados son frecuentes y públicos. ¡Y este es el hombre que grita y hace gritar *¡Mueran los degolladores!* ¡Y quien ha degollado mas que él!

Nos falta aliento para continuar á desenvolver esta página luctuosa de la historia Argentina; y todavía nos queda mucho que decir. Aun no hemos hablado de la última época de este monstruo, ni de su loca traicion á la Patria, ni de su infame alianza con los enemigos interiores y exteriores de la República, ni de sus decretos, ni de sus *pronunciamientos heróicos*: de ese conjunto de inmeralidad, de imbecilidad, de perfidia, que forma tan fuerte contraste con el rol de organizador á que aspira. Volveremos sobre este asunto en nuestro próximo número.

[Del *Archivo Americano* fecha 23 de Julio último.]

(4) Oficio del Gobernador de Santa Fé de 26 de Noviembre de 1830.
(5) Véase una carta escrita en Mercedes, y publicada en el núm. 101 del Nuevo Tribuno.

autres Gouvernemens son avénement, est signée par *Justo J. Urquiza* comme secrétaire. Cet anarchiste eu également l'audace d'invoquer *le droit des nations*, pour demander au Gouvernement de Santa Fé des mesures contre le Gouverneur Sola, qui s'était réfugié dans cette Province: á quoi le Général Lopez dédaigna de répondre; et pour lui témoigner tout son mépris, il s'adressa au Congrés, et lui déclara, en son nom, et en celui des Provinces de Buenos-Ayres et de Corrientes, que "l'insurrection des chefs contre leur Gouvernement légitime, avait été pour eux, non seulement un motif de scandale, mais d'alarme, pour les moyens humillans dont ils s'étaient valus pour l'exécuter; *et que la part que les assassins du 1r. Décembre avaient prise á ce mouvement, et beaucoup d'autres données* que les Gouvernemens de la ligue avaient réunies, révélaient quelles étaient leurs intentions: finissant par demander la révocation des pouvoirs conférés á Lopez Jordan, et la nomination d'un autre citoyen, digne de la confiance de la Province d'Entrerios, et des Gouvernemens aliés." [4] Les Représentans, soutenus par la force du Commandant Général Espino, satisfirent cette demande, et dans la nuit du 10 Décembre de la méme année ils appelérent au pouvoir le Colonel Barrenechea. Les rebelles ne se tinrent pas pour battus, et sans faire cas des résolutions du Congrés, ils rassemblérent leurs forces, pour se maintenir au poste qu'ils avaient usurpé. Le Commandant Espino, avec d'autres chefs fidéles au Gouvernement, marcha contre eux, et les battit le 16 Décembre, á las Puntas del Obispo, de l'autre côté de l'Arroyo de Nogoya. Lá, á côté des colonels de Lavalle, était le sauvage unitaire alors, et infáme traitre á présent, Justo José Urquiza: et il y aurait expié ses crimes, si le capitaine Galarza, qui commandait la division du centre, ne s'était pas laissé attendrir par ses larmes, et ne l'eût laissé s'échapper. Sauvé de ce peril, d'une maniére si inattendue, Urquiza rejoignit les déroutés, et repassa l'Uruguay avec les sauvages Unitaires, pour aller se mettre de nouveau aux ordres de Lavalle et de Rivera.

Persévérans dans leur propos, et encouragés par les promesses de Paz, qui leur avait offert de marcher sur Santa Fé, ils organisérent une nouvelle invasion contre Entrerios. On se réunissait prés de Casas Blancas, et de la riviére de San Francisco, á une lieue et demie de Paisandú. Lavalle était á Soriano; Vilela, Olavarria, Apostol Martinez, Anacleto Medina, et d'autres, dispersés sur plusieurs points de la côte, et tous en rapport avec Urquiza *chef de l'opération*, comme on l'appelait alors. [5] Dans l'Entrerios, le Gouvernement légal était soutenu par Espino á Mandisovi, par Hilario Campo á Nogoya, par Barrenechea et Vera, qui sortaient de la Bajada. Lopez Jordan, avec le peu de forces qu'il avait pu rassembler, passa l'Uruguay, et fut battu au Clé, le 11 Mars 1831, par le Gouverneur Barrenechea, avant de recevoir le renfort que lui amenait Lavalle. Urquiza, qui avait passé avec la premiére division, ne se trouva pas dans la déroute, étant revenu dans l'Etat Oriental pour presser la marche de Lavalle, qui débarqua peu aprés la débacle de Lopez Jordan. Lá finirent les agressions des sauvages unitaires contre l'Entrerios, et Urquiza, toujours vil et rampant, voyant qu'il n'y avait plus rien á gagner avec eux, se mit en correspondance avec Espino, qui avait supplanté M. Barrenechea, *pour lui témoigner son repentir et implorer son pardon*. Espino crut á ces protestations, et il lui permit de rentrer dans ses foyers. Et quelle fut la reconnaissance d'Urquiza? La méme qu'il avait toujours témoignè á ceux qui lui avaient pardonné.

Lorsqu'en Janvier 1832 le Gouverneur de Santa-Fe, en éxecution du pacte fédéral qui liait les Provinces littorales, se rendit a l'appel du Gouverneur Barrenechea, pour l'aider á étouffer la rébellion de Espino, á laquelle Urquiza avait pris part, le premier qui se présenta au chef des forces de Santa-Fé fut Urquiza; non par respect aux autorités constituées, non par amour de l'ordre, ni par aversion pour ceux qui le troublaient, parce que les sentiments contraires sont innés en lui, mais, par un vil calcul d'ambition et d'égoisme. Et comme c'était lui, qui avait le plus travaillé pour renverser l'administration de Espino qui lui avait pardonné, il reçut du Général Echagüe le commandement du Département de l'Uruguay, le plus important de cette Province. Lá il lácha la bride á la férocite de son caractére, et tels furent ses excés, qu'en peu de temps il en dispersa la population, qui passa en masse de l'autre côté de l'Uruguay. Cependant il n'avait pas rompu ses relations avec les dècembristes, et il fut méme soupçonné d'avoir trempé dans le projet de briser le lien qui unissait les Provinces d'Entrerios et de Corrientes aux autres Provinces de la Confédération, lorsqu'en Octobre de cette année, quelquesuns de ses anciens complices passérent á Entrerios, oú ils n'avaient d'amis plus intimes, ni plus influens que lui, pour consommer cet attentat. Ce qui ne laisse pas de doute, c'est que les faveurs et les distinctions n'altérérent pas ses croyances, comme elles ne changérent pas ses inclinations. Dans toutes les actions oú il s'est trouvé depuis lors, ce qui a ressorti le plus en lui c'est sa férocité, qui a compromis plusieurs fois le crédit des armées Argentines. Le Général Rosas était obligé de dissimuler ces acts, d'autant plus déplorables qu'ils étaient inútiles. Et cependant cet homme aussi cruel que traitre, cherchait á faire accroire que ce qu'il faisait était l'exécution littérale des ordres du Gouvernement de Buénos-Ayres. Parmi plusieurs faits que nous pourrions citer, nous en choisirons un qui est le plus caractérisé. Dans la derniére invasion de Lavalle, on arréta dans le Paraná, un certain Pedro Segui, ami de l'ex-Gouverneur Ferré. Urquiza le faisait venir toutes les nuits chez lui, et passait plusieurs heures en conférences secrétes avec ce prisionnier. Un capitaine Collazo qui l'accompagnait, lui demanda un jour de quoi ils s'occupaient; et l'autre se nia d'abord á satisfaire sa curiosité, et enfin il lui avoua que le Général Urquiza cherchait á le convaincre, et le chargeait de dire, que les massacres de Pago-Largo avaient été l'ouvrage exclusif d'Echagüe, en vertu des ordres qu'il avait reçus du Général Rosas." Ainsi donc ce que voulait ce misérable c'était de paraitre humain, et de faire retomber sur d'autres la noirceur de ses crimes. Mais personne qui connaisse le Général Echagüe, dira qu'il est inhumain: et quant au Général Rosas, la générosité avec laquelle il a toujours traité ses ennemis les plus acharnés est devenue proverbiale. Lavalle, Paz, Lamadrid, et tant d'autres, sont des exemples incontestables de sa magnanimité, ayant trouvé en lui un protecteur et un ami. Et celui qui s'est montré indulgent avec les chefs, comment aurait-il été inexorable avec ceux qu'il savait avoir été entraînés par la violence et la terreur? Tandis que Urquiza a toujours été sanguinaire et féroce. Nous craindrions d'abuser de la sensibilité de nos lecteurs, si nous nous arrétions a peindre quelques uns des traits de sa vie publique, aussi exécrable, que sa vie privée est honteuse. Il n'y a presque pas de crime, dont il ne se soit pas rendu coupable. Il enleva en une nuit, á un Argentin, Pancho Baru, toute sa fortune, jouant avec des dés pipés, et il l'obligea á signer des lettres pour payer ce qu'il n'avait pas, avec quoi il compléta sa ruine. A un habitant honorable de l'Arroyo de la China, qui ne voulut pas lui vendre un terrain qu'il convoitait, il lui tendit un piége pour le faire paraitre infracteur des ordres qu'il avait donnés, et il le poursuivit á outrance. Il n'y a pas un habitant d'Entrerios, quelle que soit sa position, ou sa conduite, qui ne se considére en danger de perdre la vie, et de la perdre dans des tourmens: écartelé, déchiré á coups de lance, mutilé, accroché vif á un arbre, etc. Ces attentats sont de tous les jours, et publiés. Et c'est l'homme qui crie, et qui fait crier, *Mort aux égorgeurs!* Et qui a égorgé plus de monde que lui?

Le courage nous manque pour continuer á dérouler cette page sanglante de l'histoire Argentine; et il nous reste encore beaucoup á dire. Nous n'avons pas encore parlé de la derniére époque de la vie de ce monstre, ni de sa trahison insensée contre la Patrie, ni de son alliance infâme avec les ennemis intérieurs et extérieurs de la République, ni de ses décrets, ni de ses *prononcements héroiques*: de cet ensemble d'immoralité, d'imbécillité, de perfidie, qui fait un si fort contraste avec le rôle d'organisateur auquel il aspire. Nous y reviendrons dans notre prochain numéro.

(De *l'Archivo Americano* du 23 Julliet dernier.)

[4] Note du Gouverneur de Santa-Fé, du 26 Novembre de 1830.
[5] Voir une lettre écrite á Mercedes, et publiée dans le num. 101 du Nuevo Tribuno.

to God that all the rest of the Governors of the Confederation were inspired with the patriotic sentiments and purity of intentions which characterize *this worthy Magistrate*." [3] and he who spoke thus of Señor Sola, signed the petition with *Justo J. de Urquiza*.

The Chamber, of Representatives provisionally delegated the command of the Province to Colonel Barrenechea, who had taken no part whatever in the insurrection. But the rebels would not conform to this appointment, and obliged the Chamber to revoke it, so as to place at the head of the Province Ricardo Lopez Jordan, one of the rebels. And the note, in which the new Governor announces his reconciliation with the rest of the Governments, is signed by the same *Justo J. Urquiza*, in the capacity of secretary. This anarchist had also the audacity to invoke *the law of natison*, to petition the Government of Santa Fé for measures to be taken against Governor Sola, who had taken refuge in that Province: and which Brigadier Lopez scorned to answer; and to manifest to him his perfect disdain, he addressed that Congress, to declare to it, in his name, and that of the Provinces of Buenos Ayres and Corrientes, that the insurrection of the Chiefs against their legitimate Government, had not only been to them a cause of scandal, but that it had alarmed them on account of the humiliating instruments which they had made use of to accomplish it;- *and that the interference which the criminals had in the movement of the 1st of December, and many other data which the Governments of the league had, revealed what their intentions were;* concluding by demanding the revoking of the powers conferred upon Lopez Jordan, and the nomination of another citizen, who might merit the confidence of the Province of Entre-Rios and of the allied Governments (4). The Representatives, supported by the forces of the Commander-in-chief Espino, satisfied this demand, and on the night of the 10th of December of the same year, they delegated the command in Colonel Barrenechea. The rebels did not even then desist, and unheeding the resolutions of the Congress, gathered their forces to uphold themselves in the power which they had usurped. Commandant Espino, with other Chiefs faithful to the Government, went to attack them, and routed them on the 16th of December, at the Puntas del Obispo, on the other side of the Arroyo de Nogoyá. There fought, side by side with the Colonels of Lavalle, the then ruthless unitarian, and now infamous traitor Justo José de Urquiza; and he would have expiated his crimes, had he not found refuge in Capitan Galarza, who commanded the division of the centre, and who, ceding to his tears, allowed him to escape. Urquiza, so unexpectedly liberated from this danger, joined the routed, and recrossed the Uruguay with the ruthless unitarians, to again place himself under the orders of Lavalle and Rivera.

Persisting in their plan, and encouraged by the promises of Paz, who proposed to them to march upon Santa Fé, they prepared a new invasion against Entre-Rios. They assembled at Casa Blancas and at the Arroyo of San Francisco, a league and a half distant from Paysandú. Lavalle was in Soriano; Vilela, Olavarria, Apostol Martinez, Anacleto Medina, and others, disseminated in various parts of the coast, and all of them in communication with Urquiza, *chief of operations*, as he was then called [5]. In Entre-Rios the legal Government was supported by Espino and Mandisovi, by Hilario Campo at Nogoya, by Barrenechea and Vera, who had taken their departure from the Bajada. Lopez Jordan, with the small force that he had been able to assemble, crossed the Uruguay, and was defeated at Clé, on the 11th of march 1831 by Governor Barrenechea, before the reinforcement which Lavalle was bringing to him could arrive. Urquiza, who had passed with the first division, was not present at the defeat, having returned to the Oriental State, to hasten the march of Lavalle, who disembarked shortly after the rout of Lopez Jordan. With this concluded the aggressions of the ruthess unitarians against Entre Rios, and Urquiza, always low and servile, seeing that he had now nothing to hope for from them, addressed himself to Espino, who had supplanted Barrenechea to *express to him his repentance, and implore his pardon*. Espino believed his protestations, and allowed him to return to his home. And, how did Urquiza repay him? As he had always repaid those who had pardoned him.

In January 1832, when the Governor of Santa Fé, in fulfilment of the federal compact, which united the littoral Provinces, lent himself to the appointment of Governor Barrenechea, to assist him to smother the rebellion of Espino, in which Urquiza had taken part, he was the first to present himself to the Chief of the Santafecino forces, not through respect to the constituted authorities, not through the love of order, not through his aversion to those who deranged it, because contrary sentiments are inherent in him, but through a vile calculation of ambition and egotism. And as he was the one who had laboured most to overthrow the administration of Espino, who had befriended him, he obtained from General Echagüe the command of the Department of the Uruguay, the most important of that Province. He there gave loose to the ferocity of his character and such were his excesses, that in a short time he desolated the whole of that district, whose population crossed *en masse* to the other side of the Uruguay. In the meantime he had not ceased to correspond with the *Decembrists*, and strong were the suspicions that were entertained that he had entered into a project to break the bonds which united the Provinces of Entre Rios and Corrientes to the rest of the Confederation, when in October of the same year, some of his old accomplices passed over to Entre Rios, where they had no friends more intimate nor of more influence than him to accomplish this end. What there is no doubt about is, that favours and distinctions dit not change his sentiments, as they did not vany his inclinatons. In all the actions in which he has been engaged, his ferocity has ever been his most distinguishing trait, and which on many occasions as compromised the credit of the Argentine arms. General Rosas was obliged to dissimulete these acts, as useless as they wered eplorable. And in the meanwhile this man, as souleless as he is treacherous, laboured to make believe, that what he did, was in strict conformity with the orders, of the Government of Buenos Ayres. Among many facts which we might mention, we will cite one of the most characteristic. In the last invasion of Lavalle, one Pedro Seguí, a friend of the ex-Governor Ferre, was taken prisoner in the Paraná, with other unitarians. Every night Urquiza ordered him to be called, and passed many hours in private conference with him. One captain Collazo who guarded him, asked him one day concerning the subject of their conferences. The prisoner at first refused to satisfy his curiosity, but at length confided to him that "General Urquiza endeavoured to persuade, and commissioned him to declare that the butcheries at Pago-Largo had been the exclusive work of Echagüe, in virtue of orders which he had from General Rosas." What this wretch wanted, then, was to appear humane, and to cause the odium of his crimes to fall on others. But no person, who is acquainted with General Echagüe, will be persuaded that he is inhumane: and with regard to General Rosas, the generosity with which he has always treated his most declared enemies is proverbial and notorious. Lavalle, Paz, Lamadrid, and an infinity of others are unquestionable proofs of his magnanimity, having found in him a protector and a friend. And he who showed indulgence to the chiefs, how could he be inexorable towards those whom he knew to be impelled by violence and terror?—meanwhile Urquiza has always been sanguinary and ferocious. We would fear to shock the sensibility of our readers, should we endeavour to relate some acts of his public life, as execrable, as his private one is ignominious. There is scarcely a crime which he has not committed. In one night, he carried off the whole fortune of an Argentine, named Pancho Barú, playing with loaded dice, and obliged him afterwards to sign bills, in payments of the rest: by this he accomplished his ruin. An honourable inhabitant of the Arroyo de la China, who would not cede to him a piece of land which he coveted, he spread a net for, making it apparent that he infringed the orders which he had given, and persecuted him furiously. There is not an inhabitant of Entre Rios, whatever may be his position or conduct, who does not consider his life in danger, and of losing it in torments, quartered, stabbed, mutilated, hung upon a tree, etc. These acts are frequent and public. And this is the man who shouts, and causes to shout, *Death to the cut-thoats!* And who has decapitated more than he?

We have not resolution to continue to unfold this mournful page of Argentine history; and still there remains much to be said. We have not even yet spoken of the last epoch of this monster, nor of his dastardly treason to the Country, nor of his infamous alliance with the interior and exterior enemies of the Republic, nor of his decrees, nor of his *heroic declaration*, of that compound of immorality, of imbecility and perfidy, which forms so strong a contrast to the office of organizer to which he aspires. We will return to this subject in our following number.

[From the *Archivo Americano* of 23d July last.]

[4] Official despatch of the Governor of Santa Fé, dated 26th of December 1830.
[5] See a letter written in Mercedes, and published in the num 101 of the Nuevo Tribuno.

YNDICE

De los Artículos contenidos en este Número.

Brasil.—Relatorio del Sr. Paulino José Soares de Souza, Ministro de Negocios Extrangeros, á la Asamblea General Legislativa—
Asuntos del Baron de Yacuhy.
—Nota de la Legacion Argentina en Janeiro, al Ministro de Relaciones Exteriores de S. M ... 1
—Parte de D. Diego Lamas al Sr. Presidente del Estado Oriental ... 4
—Otro de D. Pedro Pirez al Comandante D. Jacinto Barbat ... id.
—Otro de D. Juan V. Valdez al Sr. Presidente del Estado Oriental ... 5
—Otro del Sr. Barbat al Sr. Presidente ... 6
—Otro de idem á idem ... 7
—Nota del Ministro de Relaciones Exteriores al Ministro Argentino en Rio Janeiro ... 8
—Contestacion del Ministro Argentino ... 9
—Nota del Ministro Argentino al Ministro de Relaciones Exteriores de S. M ... 11
—Nota del Ministro de Relaciones Exteriores del Estado Oriental al Ministro Argentino en Rio Janeiro ... 13
—Nota del Ministro de Relaciones Exteriores de S. M. al Ministro Argentino ... 16
—Nota del Comandante General del Departamento del Salto al Ministro de la Guerra del Estado Oriental, acompañando las sumarias informaciones, tomadas á los individuos que intervinieron en los contrabandos de animales, perpetrados por el Baron de Yacuhy ... 17
Bolivia.—*Correspondencia oficial sobre conspiradores y refugiados Bolivianos*—(Continuacion).
Nota del Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres al Gobernador de Salta, contestando á la suya (que se transcribe), en que le adjunta una representacion del Dr. D. Facundo Zubiria ... 46
—Representacion del Dr. Zubiria ... 47
—Nota del Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres al Gobierno de Salta, contestando á la suya [que se transcribe], en que le adjunta una representacion de D. José Gabriel Aparicio, y sumarias informaciones que se levantaron, para poner en evidencia las tropelías que el Prefecto de Tarija ha inferido en sus hijos Pedro y José, y su sobrino Andres Aparicio ... 57
—Nota del Ministro de Relaciones Exteriores de Buenos Ayres al de igual clase de Bolivia, referente á este asunto ... 71
—Sala de Representantes—*Sesion de 2, 3 y 4 de Octubre, en que se considera la contestacion al Mensage del P. E.*—[Continuacion].
—Discurso del Sr. Diputado Yrigoyen ... 73
— " del Sr. Diputado Riglos ... 76
— " del Sr. Diputado Gaete ... 80
— " del Sr. Diputado Cárcova ... 82
— " del Sr. Diputado Moreno ... 85
Documentos oficiales comunicados á la Honorable Junta de Representantes de Buenos Ayres, sobre las demandas de dimision del General Rosas—(Continuacion).
— Correspondencia oficial del Gobierno de Jujuy ... 112
— " del Gobierno de Tucuman ... 121
— " del Gobierno de Salta ... 133
— " del Gobierno de Santiago del Estero ... 142
— " del Gobierno de Entre-Rios ... 146
— " del Gobierno de Corrientes ... 150
— " del Gobierno de San Luis ... 153
Traicion del loco traidor salvage unitario Urquiza—
—Carta del salvage unitario Juan Francisco Seguí á D. José Rodriguez ... 162
—Súplica del mismo Seguí á S. E. el Sr. General Rosas, pidiéndole su amparo para poder continuar sus estudios ... 164
—Carta del Comandante D. Lucas Moreno al Sr. Presidente del Estado Oriental, anunciándole la traicion del salvage unitario Urquiza ... 166
—Otra de D. Rosendo Mª Fraga al Comandante Moreno ... id.
—Carta del salvage unitario Urquiza al Teniente Coronel D. Lucas Moreno ... 167
—Carta del Gefe del Batallon Yndependencia, D. Gerónimo Costa, á S. E. el Sr. General Rosas, remitiéndole una carta que le dirigió el salvage unitario Urquiza ... 169
—Carta del salvage unitario Urquiza al Sr. Costa ... 170
—Parte del Capitan interino del Puerto á S. E. el Sr. Gobernador, incluyéndole una patente de navegacion y pasaporte de la Provincia de Entre-Rios ... 171
—Artículo de *Un enemigo de la mentira*, inserto en el periódico salvage unitario el *Federal Entre-Riano* ... 172
—Reflexiones oportunas, artículo del periódico salvage unitario *La Regeneracion* ... 174
—Otro artículo del mismo periódico, reproduciendo un discurso del salvage unitario Seguí ... 176
—Otro artículo del mismo periódico, refiriendo los sucesos revolucionarios de los salvages unitarios de Entre-Rios ... 179
—Otro artículo sobre los mismos sucesos, titulado *Pronunciamiento heróico del Pueblo de Gualeguaychú* ... 181
—Nota del loco traidor Urquiza al Exmo. Sr. Gobernador de Buenos Ayres, retirando los poderes conferidos á S. E. como Encargado de los asuntos generales de la República ... 185
—Varios artículos referentes á los últimos sucesos de Entrerios, titulados—*La efervecencia popular*—*La actualidad*, &c. ... 188
—Decreto del traidor Urquiza aboliendo el lema de "¡Viva la Confederacion Argentina!" "¡Mueran los salvages unitarios!" ... 195
—*Urquiza y Libertad*, artículo de la titulada *Regeneracion* ... 198
—Artículos titulados *Organizacion Nacional, Progreso, pronunciamiento heróico*, etc., relativos á los sucesos revolucionarios de Entrerios ... 199
Artículo editorial.
La vida de un traidor—*Justo José Urquiza*—Primera parte ... 205

Editor Responsable—PEDRO DE ANGELIS.
(*Del mismo.*)

Revista de Periódicos Americanos.

EL Sr. D. CARLOS GUIDO Y SPANO.

Habíamos hecho propósito de no decir nada respecto de la intimacion hecha por la policía al Sr. D. Carlos Guido y Spano, para retirarse del Ymperio, hasta que el hecho terminase del todo, para poder proceder sobre él á un análisis minucioso, dar la debida consideracion al procedimiento tanto del Sr. Gefe de Policía como del intimado, y dejar al público la conclusion lógica que racionalmente se puede sacar de los principios presentados y narrados con tanta verdad cuanto es digna de fé la persona de quien tuvimos el placer de oirlos.

Nadie ignora que este extrangero residente mucho tiempo há en Rio Janeiro fué acogido siempre en las sociedades de primera clase con las distinciones de que es digno no solo por su conducta ejemplar y por su instruccion, como por la afabilidad natural que tantas simpatías le han grangeado, prescindiendo de la consideracion que sobre él pudiese recaer por la posicion de ministro de una nacion extrangera, que ocupó entre nosotros su padre el General Guido.

Retirándose de esta corte ese diplomático por los motivos generalmente sabidos, y de los cuales hemos tratado muchas veces, quedó en esta ciudad su hijo el Sr. D. Carlos Guido y Spano obligado, segun nos consta, por intereses particulares; y bien sea durante la residencia de su padre, bien despues de ella, nunca se ha sabido que este Sr. se hubiese deslizado de la digna conducta que siempre tuvo por norma.

Pero no obstante el buen concepto en que es tenido generalmente por las personas que lo conocen, pareció al gobierno imperial conveniente la retirada de este extrangero fuera del Ymperio, y para este objeto fué llamado á la policía por medio de un billete que dejó en su casa un oficial de justicia ó empleado policial, diciendo que S. E. deseaba hablar con él. Pareciendo al Sr. Guido este llamamiento poco conforme no solo á las reglas de cortesía, sino tambien á la buena regularidad del servicio de una reparticion pública, se dirigió por escrito al Sr. Gefe de Policía, acusando recibo de ese billete y rogando con delicadeza á S. E. que le informase de la verdad de tal llamamiento, pidiéndole hora y lugar para comparecer al dia siguiente.

Tuvo en respuesta la presencia de un alguacil en su casa para decirle que el gefe lo esperaba, pretendiendo aquel persuadirle que deberia estar agradecido á la delicadeza de no mandarle un soldado para conducirlo.

Compareció luego á presencia del Sr. Gefe de Policía,

cual le comunicó que el Gobierno imperial había juzgado necesaria su retirada, y que se la aconsejaba antes que fuese obligado á intimársela.

Como era natural, el Sr. Guido quiso saber el motivo que obligaba al gobierno á proceder así contra un extrangero que se juzgaba garantido por las leyes del Ymperio en vista de su conducta, para poder justificarse de la falsedad de cualquier acusacion que contra él hubiese; á lo que le fué respondido que no entraba en explicaciones. Consta que dias despues le fué comunicada por un alguacil una intimacion verbal para salir del Ymperio en el plazo de quince dias; y dudando este Sr., pidió que se le presentase la órden por escrito de la autoridad competente, y se le presentó un papel firmado por el Sr. Gefe de Policía en el cual "autorizaba á cualquier empleado de policía para hacer esta intimacion, pues que había despreciado la primera" que nunca se le hizo, agravando así el hecho con una imputacion falsa é indigna de la autoridad y posicion de ese gefe.

No dudó el Sr. Guido dar cumplimiento, á pesar de la falta de formalidad, á la órden de la autoridad que la acompañaba, siéndole imposible partir en tan corto plazo, porque nos consta que pensando dirigirse á Europa, obtuvo del Sr Ministro de Justicia por intermedio de una persona de consideracion, la concesion necesaria para demorarse mas tiempo que el que le había sido concedido, y descansó no solo en la palabra del mismo ministro sino en la de aquella persona. Concluido el plazo, buscó al Sr. Gefe de Policía para comunicarle el permiso que había obtenido, y saber si S. E. estaba ya informado de él: fué mal tratado y negada la próroga del plazo, y procurando el Sr. Guido convencerle y llamarle á las reglas de la delicadeza de que se había olvidado en la cólera que le causaron sus raciocinios, llamó á un empleado y lo mandó preso al cuartel del cuerpo de municipales permanentes.

Desde allí se dirigió el Sr. Guido por escrito á la persona que había hablado por él al Sr. Ministro de Justicia, remitiéndole una peticion para el mismo ministro, en la cual pedía por escrito la concesion que verbalmente había obtenido ya: y la peticion volvió con un despacho del Gefe de Policía concediendo lo que dos horas antes había rehusado tan ásperamente.

Tales fueron, segun somos informados, las ocurrencias que tuvieron lugar entre la policía y el Sr. Guido.

Es de sentir mucho que una autoridad de la categoría del Sr. Gefe de Policía no correspondiese como convenía á la delicadeza con que era tratado por un extrangero á quien mandó una intimacion no oficial; y que en último caso se sirviese de la accion de la autoridad para combatir raciocinios inofensivos á su persona y á su categoría. Ningun periódico se ha ocupado todavía de este asunto que á nuestros ojos no deja de tener importancia; y sentimos que periódicos de la oposicion aunque apologistas de la guerra contra las Repúblicas del Plata y desafectos al gobierno de la Confederacion Argentina, se conserven en silencio á este respecto, que lejos de encerrar pensamiento alguno de política, ó de opinion, apenas se limita á un extrangero, aunque Argentino, á quien se negó la proteccion de las Leyes, y con quien una autoridad juzgó inútil tener delicadeza y urbanidad. Apenas el "Amigo ausente" habló de la cuestion pretendiendo presentar á este extrangero como humillado por la prision que sufrió. Pero nosotros pensando de otro modo creemos que el que quedó humillado fué el Sr. Gefe de Policía por el Sr. Ministro de Justicia: sí, porque no pudiendo ser hecha la intimacion para retirarse en quince dias, sino por órden del gobierno, y no pudiendo saber la autoridad ejecutora de esa órden, la necesidad de esa urgencia, es claro que ella no podia conceder próroga alguna, so pena de exponerse á comprometer las miras y razones particulares del gobierno, cualesquiera que ellas fuesen; y solo al mismo gobierno competia concederla, y no al Gefe de Policía que no fué mas que un ejecutor de una órden superior. Creemos que estos raciscinios ocurririan al Sr. Guido, lo mismo que á nosotros se nos han ocurrido, para dirigir su peticion al ministro, único en nuestro modo de ver que lo podia diferir: y entonces hacer la concesion por la autoridad que la habia negado, es sin duda alguna hacerla humillarse, quedando el Sr. Guido con un despacho sin valor por la incompetencia del juez que lo firmó.

No se diga, pues, que este Sr. fué humillado, porque segun nos consta el hecho, fué el Sr. Gefe de Policía el humillado por el Sr. Ministro de Justicia, tal vez para dar una tácita satisfaccion al Sr. Guido por el modo como injustamente había sido tratado.

Es sumamente sensible este ejemplo de arbitrariedad para con súbditos extrangeros que deben encontrar proteccion y apoyo en el gobierno, cuando su presencia nada tiene de ofensiva ó de criminal como se sabe generalmente respecto del Sr. D. Carlos Guido y Spano; ni es razon para una intimacion de esta clase, el decirse como se le dijo, que "como su padre se habia retirado, tambien él debía hacerlo." Tal era el ningun motivo justificable que asistía al gobierno para practicar un acto que no dudamos calificar de violento, que solo se pudo pretextar la retirada de su padre para que él debiese retirarse tambien, y esto mismo lo confirmó el *Jornal de Comercio*. diciendo como el hipócrita Fray Gil de la tragedia, Antonio José era para vuestro bien que yo trabajaba.

Este es un mal precedente que pondrá en desconfianza á todos los extrangeros residentes en el Brasil. Si el gobierno no fuese tan diligente en hacer intimaciones de esta clase y con iguales fundamentos á tantos criminales y contrabandistas, mas feliz seria el Brasil, y menos cierta su ruina.

El Sr. Guido meditaba hace mucho tiempo su retirada de esta corte, segun lo hemos oido decir, y creemos que en Septiembre se ausentará de los amigos que ha sabido grangearse.

Le deseamos mejor hospedage que el que injustamente ha recibido de nosotros.

[Del "*Americano*" en Rio Janeiro fecha 23 de Agosto último.]

Revista de Periódicos Europeos—

FRANCIA.

EL MANDAMIENTO DEL ARZOBISPO DE PARIS.

(Continuacion.)

"El cristianismo ha puesto fin á todas estas desgradaciones, á todos estos atentados contra la naturaleza consagrados por esa filosofía humana que quiere deberlo todo á las solas luces de la razon, y que pone siempre su ciencia y sus teorías al servicio de todos los errores cuando son protegidos por las potencias. La religion cristiana no ha temido atacar esos errores formidables, combatirlos, reformarlos al precio de la sangre de sus apóstoles y de sus mártires. Ella ha demolido, no por la violencia y los sacudimientos de las revoluciones, sino por la influencia y la autoridad de sus doctrinas, sucesivamente y poco á poco, toda la civilizacion del paganismo en sus bases principales. Ella ha destruido, la esclavitud, esa gran columna del antiguos órden social, demostrando simplemente que todos los hombres son hermanos, puesto que tienen un mismo padre que está en el cielo y que por consiguiente siendo todos iguales por la naturaleza ninguno tiene el derecho de poseer á su semejante, de apropiárselo.

"El esclavo no estando entonces encargado de trabajar solo para hacer vivir á los demas hombres, ese trabajo, siempre indispensable, pero que se ha hecho voluntario, no participa ya de la vergüenza del servilismo. Ha vuelto á adquirir nobleza y grandeza, todos los derechos de su orígen, y sobre todo por el derecho de propiedad, que es su primera consecuencia, ha sido rehabilitado. Sin embargo, esto no ha bastado á la divina sabiduría, que en sus obras de amor, se armoniza siempre con nuestra debilidad. Ella ha querido apoyar la doctrina con el ejemplo, y el verbo eterno haciéndose hombre, se ha dignado habitar entre nosotros, á fin de honrar en su nacimiento como en su vida, la pobreza y el trabajo.

"El hijo de Dios desciende, pues, del cielo, y despojándose de su gloria y de sus tesoros, el rico de la eternidad, dice San Pablo, se hace pobre por amor hácia nosotros. Nace en un miserable establo, de una madre pobre, teniendo por esposo á un pobre artesano; él mismo trabaja con sus divinas manos hasta la edad de 30 años. Ha sido pobre toda su vida, no teniendo ni aun donde reposar su cabeza durante todo el tiempo que ha llenado en la tierra su celeste mision. Fué á pobres pastores á quienes hizo llevar primeramente la buena noticia de la salvacion, y fué entre pobres barqueros que escogió á sus apóstoles para anunciarlo al mundo. Siempre es á los pobres, á los débiles y á los pequeños á quienes dirige preferentemente sus doctrinas y sus bendiciones, abre el cielo á todas las virtudes, á los hombres de todas las condiciones, pero en su reino, es á los pobres á quienes pertenece el primer derecho á la beatitud, *beati pauperes*!

"Jesucristo, el hijo del Eterno, pobre y necesitado, ganando su pan con el sudor de su frente, trabajando la madera y transformando la materia en el taller de Nazareth: qué espectáculo tan digno de los ángeles y de los hombres! Qué glorificacion del trabajo, y no solo del trabajo del espíritu y del pensamiento, sino tambien del trabajo material, del trabajo de las manos! ¡Quien osará, pues, quejarse despues de esto de una vida humilde y laboriosa? ¡Y no sería una especie de impiedad el menospreciar lo que ha sido estimado y santificado por el hijo de Dios? Hombres de labor, obreros cristianos, cuan grandes y venerables sois en vuestro oficio, si conformais vuestra vida á la del divino modelo! Podeis ser por la edificacion de vuestras virtudes, los salvadores, en cierto modo, de la sociedad moribunda.

"Los apóstoles y los discípulos de Jesucristo prosiguen valientemente despues de su maestro, esta obra de rehabilitacion. San Pablo quiere continuar su trabajo de artesano en medio de las funciones y de las fatigas de su apostolado. El podría sin duda reclamar con toda justicia su alimento material de aquellos á quienes dispensa los bienes espirituales, pero prefiere deberlo á sus propias manos y á su industria. Gana su pan á fuerza de trabajos, de fatigas y de vigilias, como él mismo lo refiere á los Tesalónicos: "Nosotros, les dice, no hemos comido gratuitamente el pan "de nadie; porque hemos trabajado dia y noche con gran "labor, con muchas penas, para no estar á expensas de ninguno de vosotros."

"Dice en otra parte: "Si alguno no quiere trabajar que tampoco coma", atestiguando con estas palabras que el trabajo, como lo deciamos mas arriba, es la ley del hombre primitivo así como la del hombre decaido, pero que es para este un deber aun mas sagrado, puesto que puede encontrar en él un medio fácil de expiacion, á fin de desquitarse para con la justicia divina.

"Pero he aquí una consideracion mas tocante todavía, tomada, en el amor de la humanidad, sobre todo en la ternura que Jesucristo ha venido á inspirarnos hácia los pobres. El gran apóstol nos hace ver en el trabajo un medio de aliviar á nuestros semejantes y de subvenir mas abundantemente á sus necesidades: "Que el que hurta, no lo haga "ya, dice él á los Efesios; pero que se ocupe trabajando con "sus manos en alguna obra buena y útil, á fin de tener no "solamente lo necesario para sí mismo, sino tambien de que "dar á los que están en la indigencia." "Os he demostrado "con mi ejemplo, continúa, como puede ayudarse á los débi-"les por medio del trabajo, inspirándose de esta palabra del "Señor Jesus: que es mas feliz dar que recibir." Y así el trabajo, transformándose en caridad, se reviste del carácter de la mas bella de todas las virtudes cristianas. Se convierte en algo sublime. La religion no podía elevarlo á mas alta dignidad, ni hacerlo resplandecer de mayor gloria.

"En fin, la Yglesia ha recomendado siempre el trabajo como uno de los medios mas eficaces de la perfeccion espiritual, no solo porque preservando de la ociosidad que es la madre de todos los vicios, impide tambien muchas tentaciones, ó hace posible el vencerlas; pero sobre todo á causa de las penas, de las privaciones, de los esfuerzos que impone para combatir las necesidades de la vida, superar los obstáculos, dominar la materia, imprimirle el sello de la inteligencia, y elevarla sobre sí misma dándole una forma. Oh! bien aventurados, pues, los pobres, todavía una vez! Bienaventurados esos hombres de labor, que por medio de sus mas rudos trabajos, y tambien por su mayor resignacion, mientras que luchan con las necesidades de la existencia, se muestran de todas maneras mas semejantes á Jesucristo! Despues de haber sufrido pacientemente con él acá en la tierra, entrarán un dia con él en su reino.

"Pero esperando la felicidad de la futura vida, la religion por la rehabilitacion y la emancipacion del trabajo, abre para la vida presente á las clases laboriosas el camino del bienestar, dando á todas las industrias humanas las probabilidades ordinarias de la fortuna. Desde que ha sido puesto por el cristianismo en posesion de sí mismo y de su trabajo, el obrero ha sido investido del derecho de propiedad, en toda su extension, es decir, de la facultad de llegar á ser propietario.

XII.

"El cristianismo no solo ha dado á las tres cuartas partes del género humano el derecho de propiedad, no solo ha consolidado y sancionado ese derecho con la abolicion de la esclavitud, es decir, por la emancipacion del hombre y de su trabajo, sino que tambien ha garantido su libre ejercicio y asegurado su permanencia protegiéndolo, por sus preceptos y sus máximas, en los medios de transmision de la propiedad, transmision reconocida como una cosa justa para todos los pueblos de la tierra.

"Efectivamente en todas las naciones del mundo civilizado en virtud del derecho social natural y convencional, el padre transmite á su posteridad, con su sangre y su vida, los frutos de su industria y de sus trabajos. ¡A quien segun la justicia, se querría que aprovechase el trabajo del padre, sino á los hijos? Hay una razon á la vez natural y moral para que ellos se aprovechen de él con preferencia á cualquier otro, y esta doble razon constituye la base del derecho sagrado de la herencia; y es que por un lado el que trabaja debe recoger los frutos de su trabajo, segun las reglas de la justicia, y que por el otro, el padre no trabaja para él solo, sino tambien para sus hijos. Así, el trabajo del padre constituye de una manera inseparable su derecho de propiedad y el de sus hijos, su posesion individual y la de su posteridad; porque el padre que está encargado de propagar su raza, tiene por esto mismo la mision de asegurar la perpetuidad por todos los medios posibles y honrados. Tal es la ley de la naturaleza á la cual debe conformarse la sociedad, si no quiere perecer, y que la religion no podía dejar de sancionar por medio de sus oráculos.

"Por eso la ha hecho ella de la manera mas formal. Abramos la sagrada Escritura y consultemos la tradicion católica. Está escrito en el Deuteronomio, en el capitulo XIX:

"No removereis los límites puestos para separar las herencias;" y en el capitulo XXVII. "Maldito sea el que altere los límites de la herencia de su prójimo." He hai bien probada la legitimidad de las herencias con esos testimonios del antiguo testamento.

"En el Evangelio, Jesucristo hizo continuamente alusion al derecho de sucesion. Ha venido al mundo para hacernos hijos de Dios y hacernos capaces en esta calidad de participar de la herencia del Cielo. El mismo se llama el heredero del padre de familia, que este envia á sus arrendatarios infieles para recojer el precio de su tierra, y que esos malignos servidores hacen morir, porque es el heredero, y porque esperan que matandolo se apoderarán de la herencia. En fin, él representa en todas partes, en sus divinas doctrinas, al hijo como heredero natural de su padre, y por consiguiente con derecho á todo lo que posee:

"Mi hijo, dice el padre del pródigo al mayor de sus hijos, ¿acaso lo que yo poseo no os pertenece?"

"Es cierto que Jesucristo, como lo vemos en el Evangelio, rehusó hacer la division de una herencia entre dos hermanos: "¿Quien me ha constituido juez, les responde, para hacer la division de vuestros bienes?" Pero por la expresion misma de esta repulsa el derecho de sucesion de los dos hermanos es reconocido de la manera mas evidente. No se trataba sino de fijar la parte de dada uno, y esto es lo que el Divino Salvador no quiso hacer, porque no vino á la tierra para ocuparse de los negocios temporales de los hombres, sino para procurarles los bienes espirituales y eternos.

"La tradicion, sobre este punto, está perfectamente de acuerdo con la Escritura. La Yglesia ha hecho respetar constantemente las leyes relativas á los testamentos. Ella ha enseñado siempre que esas leyes obligan en conciencia. Ella ordena la restitucion del bien robado á los herederos, cuando ella no puede hacerse al primer poseedor mismo; y de esa manera declara la legitimidad de la propiedad transmitida, y la validez de la herencia.

"Tales han sido, desde el origen y en todos los siglos, las doctrinas de la religion sobre el derecho de sucesion. Las decisiones del concilio de Paris son, pues, perfectamente conformes al espíritu del cristianismo, á la letra de la Escritura y á la tradicion eclesiástica.

XIII.

"Así, nuestros muy caros hermanos, el derecho de propiedad individual está fuera de toda contestacion. Las leyes civiles reglan bien sus condiciones, pero este mismo derecho está en la naturaleza, y por consiguiente, anterior á toda legislacion civil. Es por esto que en todos los grandes periodos de la humanidad y en medio de las revoluciones y de las catástrofes que trastornan de tiempo en tiempo el mundo moral, como las tempestades y los temblores de tierra trastornan el mundo físico, la propiedad ha podido recibir en su constitucion, modificaciones mas ó menos profundas, pero el principio siempre ha permanecido sagrado é inviolable. La abolicion de la esclavitud en seguida de la servidumbre, y del derecho de primogenitura, son otras tantas transformaciones ó modificaciones perfectamente legítimas de la propiedad, porque han sido reclamadas por el progreso de los tiempos y las necesidades de la sociedad, y son mas conformes ya sea á los eternos principios de la justicia, ya sea al espíritu de amor y de igualdad que es el espíritu del Evangelio. Pero al traves de todas estas transformaciones ó modificaciones sucesivas, que no han versado jamas sino sobre las formas exteriores ó sobre los hechos accidentales del derecho de propiedad, es decir, sobre las condiciones mas ó menos amplias, mas ó menos restrictivas impuestas á su ejercicio, el mandamiento de Dios siempre ha podido y debido tener su aplicacion:

"No hurtarás el bien ageno."

"La propiedad está, pues, fundada en derecho tan bien como ninguna institucion del mundo. Ella reposa sobre la triple base de la ley natural, de la ley civil y de la ley religiosa; y así no se le puede destruir sin hacer violencia á la naturaleza, sin arruinar la sociedad, y sin menospreciar la religion. ¡ Pero se sigue de ello que el ejercicio de este derecho no haya creado abusos? ¡Y estos abusos de la propiedad no han producido en el seno mismo de la humanidad, para el alivio de la cual ella ha sido establecida, males lamentables? Nadie puede negarlo, á menos de cerrar los ojos á la evidencia y de repudiar todos los testimonios de la historia. Ah! la posesion individual de los bienes ha tenido el destino de las mejores cosas del mundo. ¿Qué cosa mas deseable que la libertad, y qué cosa mas detestable que la licencia y la anarquía? ¿Hay nada en la tierra mas excelente que la religion, y puede encontrarse nada mas funesto que la supersticion y el fanatismo? ¿Renunciaremos, pues, á la libertad, y repudiaremos la religion por el temor de los males de que ellas son la ocasion ó el pretexto? No lo quiera Dios! porque si no pudiesen destruirse los abusos sino á este precio, como los hombres, como sus pasiones abusan de todo, sería necesario abstenerse de pensar, de querer y de vivir.

XIV.

"Esto es lo que no han comprendido algunos modernos reformadores de la propiedad. No han visto en ella sino los abusos; los han observado y consignado maravillosamente y aun los han exagerado como sucede siempre; y para remediarlos, no han encontrado mejor medio que destruirla.

"La sociedad está atacada de un mal profundo; ¿cual es el remedio que ellos proponen? Quieren matarla para curarla.

"Pretenden constituir una sociedad perfecta, gloriosa, llena de felicidad, tal como podemos imaginarla en el cielo; pero para esto es necesario destruir la propiedad que, en su opinion, es la fuente de todos los crímenes y de todas las desgracias de la raza humana, ademas de que es una monstruosidad moral, por la desigualdad que establece entre los hombres. Sin embargo, ¿como manejarse para constituir esta nueva sociedad y hacerla vivir? Hay dos medios, segun ellos: ó que nadie posea, ó que todos posean igualmente. Estos son los dos sistemas del *socialismo*, como ellos lo entienden. Examinemos rápidamente estos dos sistemas, si verdaderamente merecen ese nombre concepciones tales y utopias semejantes.

"Pero ante todo, entiéndase bien que nosotros no queremos desaprobar aquí el verdadero socialismo, si quiere darse este nombre á esa tendencia generosa que impele á algunos hombres de un celo puro y desinteresado á procurar la mejora de la sociedad en sus instituciones, en sus leyes, en sus costumbres, en el bienestar de todos y particularmente de las clases laboriosas; tendencia cristiana y loable, digna de nuestros estímulos, cuando no reduciéndose á sistemas y á frases, ella procura sinceramente y con perseverancia los medios mas propios para realizar el progreso social, procurando á sus semejantes mayor suma de bien, ya sea en el órden moral, ó en el órden material.

"Por lo demas, los hombres que están animados de ese celo se reconocen en que quieren perfeccionar la sociedad poco á poco, aprovechándose de todo cuanto hay de bueno en los siglos anteriores, agregando sin cesar y lentamente lo mejor á lo bueno, y no rechazando sino lo que la experiencia ha demostrado funesto ó inútil; obrando, en una palabra, para el desarrollo de la sociedad, como la naturaleza en el trabajo de su reproduccion.

"De esa manera difieren, pues, esencialmente de los que se titulan exclusivamente *socialistas*, y que creen poseer un sistema todavía no conocido ó al menos practicado hasta nuestros dias, y que extensamente aplicado al estado social actual, deberá cambiarlo completamente, regenerarlo á fondo, y hacer salir de las ruinas del antiguo mundo un mundo nuevo en que todos los hombres., á estar á lo que ellos dicen, serán ricos, felices y perfectos.

[*Continuará.*]

(Del *Diario de los Debates*, en Paris, fecha 16 de Junio último.)

CORRESPONDENCIA RELATIVA Á LOS REFUGIADOS DE HUNGRIA DENTRO DE LOS DOMINIOS TURCOS.

Presentada á ambas Cámaras del Parlamento por órden de Su Magestad Británica. Febrero 28 de 1851.

[*Continuacion.*]

Ynclusa 2 en el No. 105.
Chekik Effendi á Sir Stratford Canning.
[Traduccion.]
15 Sefer de 1261. [Febrero 27 de 1845.]

V. E. sabe que la entrada de los buques de guerra de las Potencias extrangeras en los Estrechos del Mar Blanco y del Mar Negro ha sido siempre prohibida. Esta antigua regla ha adquirido mas vigor todavía por el Tratado concluido el 19 de Regebe del año de la Hegira 1257 [13 de Julio de 1841], entre la Sublime Puerta y las Cinco Grandes Potencias. Así, cuando los buques de guerra, grandes ó pequeños, y cualquiera que sea la Potencia á que pertenezcan, quisieren entrar en los estrechos mencionados, se les dirá en primer lugar que la entrada les es prohibida. Si no hicieren caso de eso, se tirará uno ó dos cañonazos sin bala, y si insistieren todavía en querer entrar, entonces, como un proceder semejante será en contravencion al Tratado y á la regla, se les impedirá la entrada, tirándoles con bala.

Se sabe igualmente que no se permite á los buques mercantes en general, ya Otomanos, ó ya de las naciones amgas, pasar los Estrechos despues de ponerse el sol; sinembargo, se ven, de cuando en cuando, algunos buques mercantes que, no queriendo observar esta regla, tratan de entrar; y aunque se emplean medios de impedírselo, tirando algunos cañonazos solamente para advertirles y sin intencion de atacarlos, como saben que estos cañonazos no les harán ningun daño, no resulta de ello ninguna ventaja real.

Sin embargo, esta antígua prohibicion respecto de buques mercantes se hace únicamente necesaria por la imposibilidad de distinguir si el buque que pasa de noche es de guerra ó mercante. Pero las autoridades nos escriben y nos representan que como se atribuye á una especie de tolerancia el hecho de no haber tirado cañonazos sobre los buques que han pasado hasta ahora con intencion de causarles perjuicio, la mayor parte de los buques tratan de anular la regla de que se trata.

Por consiguiente, se ha decidido definitivamente poner esta regla de absoluta prohibicion en completa ejecucion con respecto á todos los buques que quisieran pasar los Estrechos despues de ponerse el sol; cuya regla debe mantenerse inviolablemente como parte de un antiguo sistema administrativo de la Sublime Puerta, y como consecuencia necesaria de lo establecido por el Tratado que ha sido concluido, hace poco tiempo, con las Cinco Potencias Aliadas.

Se hace, pues, saber á las autoridades que se ha fijado un término de tres meses, contando desde el 1.° de Marzo del año que rige 1261; que expirado este término, deberán primero dar á entender, por señales, á los buques que insistieren en entrar en los estrechos, la prohibicion que hay; que si no hacen caso de eso, deberán tirar dos ó tres cañonazos sin bala, y que si tampoco no hacen caso de eso, deberán emplear todos los medios para impedirles la entrada, tirándoles con bala.

Así, dirijimos á V. E. el presente memorandum oficial, suplicándole se sirva poner, desde ahora, y del modo conveniente, las medidas de que se trata, en conocimiento de los capitanes de buques mercantes Yngleses, á fin de hacer saber que, si hubiere daños y perjuicios á consecuencia de haberse puesto en práctica el sistema ya enunciado, no podrán ni reclamar, ni quejarse de ello; y finalmente, para que V. E. tenga la bondad de dar órdenes y mandamientos necesarios y análogos.

Ynclusa 3 en el No. 105.
Sir Stratford Canning al Cónsul Lander.
(Extracto.) Constantinopla, Marzo 22 de 1845.

Al llamar vuestra atencion sobre la importancia de conformarse estrictamente á los reglamentos adoptados por el Gobierno Otomano, tenga la satisfaccion de declarar que se permite, á todo buque ingles, sea mercante ó de guerra, entrar en los castillos exteriores de los Dardanelos inmediatamente, hasta el anclage de Kefez Bournou ó la Punta Barbieri, de noche como de dia. Me ha asegurado el Ministro Otomano que un permiso á este efecto, incluyendo á los buques de las demas Potencias amigas, formará parte de las instrucciones dirigidas á los comandantes de los castillos y demas autoridades Turcas de los Dardanelos.

P. D. Marzo 26 de 1845. El intérprete principal de la Embajada me ha asegurado, por autoridad de Chekile Effendi, que se han expedido ya las instrucciones enunciadas.

Ynclusa 4 en el No. 105.
Sir Strafford Canning al Conde de Aberdeen.
Milord, Constantinopla, Septiembre 3 de 1845.

Transmití á Vuestra Señoría, con mi despacho de 20 de Marzo de este año, un memorandum de la Puerta, haciendo saber ciertos reglamentos acerca del paso del Bósforo y de los Dardanelos por buques, nacionales ó extrangeros, que llegaren á la boca de uno ú otro estrecho despues de puesto el sol. La concesion que he podido conseguir de la Puerta, segun manifestaba ese despacho, se vió que solo servía con respecto á los Dardanelos. El anglage destinado para los buques que lleguen del Mar Negro al Bósforodespues de obscuracer, se ha reconocido despues, segun testimonio de marinos de experiencia, como inseguro, y por consiguiente ha sido necesario solicitar permiso para anclar en algun parage conveniente que se halle mas adentro de las baterías.

La copia que se acompaña de un memorandum que he dirigido al Ministro de Negocios Extrangeros de Turquia, explicará á Vuestra Señoría con mas perfeccion las bases de mi demanda, la cual ha sido apoyada por representaciones análogas de otras Misiones extrangeras, sobre los buques de cuyas naciones se había hecho fuego de las baterías Turcas; y tengo ahora la satisfaccion de decir que, despues de la demora y de la dificultad de costumbre, ha sido concedido el punto, como Vuestra Señoría verá por los informes, que se incluyen adjuntos, de M. Federico Pisani.

Tengo, &c.
[Firmado] STRATFORD CANNING.

Ynclusa 5 en el No. 105.
Memorandum dirigido por Sir Stratford Canning al Ministro de Negocios Extrangeros de Turquía.
(Traduccion.)
Pera de Constantinopla, Agosto 13 de 1845.

La Sublime Puerta, no bien había renovado á los buques, tanto nacionales como extrangeros, la prohibicion de pasar

---

CORRESPONDENCE RESPECTING REFUGEES FROM HUNGARY WITHIN THE TURKISH DOMINIONS.

Presented to both Houses of Parliament by command of Her Britannic Majesty. February 28th 1851.

(*Continuation.*)

Inclosure 2 in No. 105.
Chekib Effendi to Sir Stratford Canning.
(Translation.)
15 Sefer, 1261. [February 27. 1845.]

Your Excellency is aware that the entrance of ships of war of foreign Powers into the Straits of the White Sea and of the Black Sea has always been prohibited. This ancient regulation has obtained still greater force by the Treaty concluded on the 19th Rejeb of the year of the Hejira 1257 [July 13, 1841,] between the Sublime Porte and the Five Great Powers. Accordingly, when vessels of war, large or small, and belonging to any Power whatever, shall be desirous of entering the aforesaid Straits, they will be told in the first instance that they are forbidden to enter. If they do not attend to this, one or two guns without shot will be fired; and if they still persist in desiring to enter, then, as such a proceeding will be in contravention of the Treaty and of the regulation, they will be prevented from entering by firing upon them with ball.

It is equally known that merchant-vessels in general, whether Turkish or belonging to friendly nations, are not allowed to pass the Straits after sunset; from time to time, however, merchant-vessels try to enter without attending to this regulation; and although attempts may be made to prevent them by firing cannon only to warn them, without intending to strike them, as they are aware that this firing will do them no injury, no real benefit results from it.

However, this ancient prohibition in regard to merchant vessels is only rendered necessary by the impossibility of distinguishing whether the vessel which passes during the night is a vessel of war or a merchant-vessel. But the authorities write to us and represent, that as the fact of cannon not having been fired on vessels which have hitherto passed, with an intention to do them an injury, is considered as a species of toleration, the greater part of the vessels try to render the regulation in question nugatory.

Accordingly it has been definitively determined to carry this rule of absolute prohibition into complete execution in regard to all vessels which shall be desirous of passing the Straits after sunset; which rule is to be inviolably maintained as a part of the ancient administrative system of the Sublime Porte, and as a necessary result of what was laid down in the Treaty concluded a short time ago with the Five Allied Powers.

The authorities have, in consequence, been apprised that a term of three months, reckoning from the 1st of March of the current year 1261, has been fixed; that on the expiration of this term they must in the first instance make the prohibition known by signals to vessels which shall persist in entering the Straits; that if those vessels shall not heed the signals, they must fire two or three cannon without ball; and if they still do not pay attention to the signals, then they must employ all means to prevent their entering by firing upon them with ball.

Wherefore we address the present official memorandum to your Excellency, requesting you at once to make known in a suitable manner the measures in question to the captains of English merchant-vessels, in order that they may be apprized that if in consequence of the carrying out of the system above stated, damage and injury should accrue to them, they may not protest against it or complain; and finally, to the end that your Excellency may issue the necessary orders and injunctions in conformity thereto.

Inclosure 3 in No. 105.
Sir Stratford Canning to Consul Lander.
(Extract.) Constantinople, March 22, 1845.

In directing your attention to the importance of conforming strictly to the regulations adopted by the Ottoman Government. I have the satisfaction to state that any British vessel, whether it be a merchant vessel or a vessel of war, is allowed to come within the outer castles of the Dardanelles at once, as far as the anchorage of Kefez Bournou or Point Barbieri, by night as well as by day. I am assured by the Ottoman Minister that a permission to this effect, including the vessels of other friendly Powers, will form a part of the instructions addressed to the commanders of the castles and other Turkish authorities of the Dardanelles.

P.S.—March 26, 1845.—I am assured by the chief interpreter of the Embassy, upon the authority of Chekib Effendi, that the above-mentioned instructions have already been dispatched.

Inclosure 4 in No. 105.
Sir Stratford Canning to the Earl of Aberdeen.
My Lord, Constantinople, September 3, 1845.

With my despatch of 20th march of this year, I transmitted to your Lordship a memorandum from the Porte notifying certain regulations respecting the passage of the osphorus and Dardanelles by vessels, whether native or foreign, arriving at the entrance of either strait after sunset. The concession which I succeeded in obtaining from the Porte, as stated in that despatch, was found to be sufficient only with respect to the Dardanelles. The anchorage assigned to vessels arriving in the Bosphorus after dark from the Black Sea, has been since ascertained, on the testimony of experienced seamen, to be unsafe, and it was therefore necessary to request that they might be allowed to anchor at some convenient place more completely within thebatteries.

The accompanying copy of a memorandum which I addressed to the Turkish Minister for Foreign Affairs, will explain more completely to your Lordship the grounds of my demand, which was supported by similar representations from other foreign Missions, whose national vessels had been fired at by the Turkish batteries; and I have now the satisfaction to state that after the usual proportion of delay and difficulty, the point has been conceded, as your Lordship will perceive by the reports inclosed herewith from M. Frecerick Pisani.

I have, &c.
[Signed] STRATFORD CANNING.

Inclosure 5 in No. 105.
Memorandum addressed by Sir Stratford Canning to the Turkish Minister for Foreign Affairs.
[Translation.]
Pera of Constantinople, August 13, 1845.

The Sublime Porte had scarcely revived in regard to all vessels, native as well as foreign, the prohibition to pass the Straits of the Dardanelles and of the Bosphorus during the night, when Her Britannic Majesty's Embassy, while

los Estrechos del Bósforo y de los Dardanelos de noche, cuando la Embajada de S. M. B. al mismo tiempo que reconocía el principio de la medida, hiso ver al Ministro de Negocios Extrangeros el inconveniente y aun el peligro á que se expondría el comercio de todas las naciones si se negaba á los buques el permiso de echar el ancla en los estrechos, toda vez que llegasen demasiado tarde para continuar su viage antes de amanecer: las comunicaciones seguidas entre S. E. y la embajada bastaban para autorizar á esta á hacer saber que sería permitido á todo buque que llegue despues de ponerse el sol, pasar los fuertes exteriores hasta la Punta Barbieri en los Dardanelos, y hasta Bouyouk Liman en el Bósforo.

Por satisfactorio que este arreglo pareciese al principio, daban á creer algunos nuevos informes que había un error con respecto á Bouyouk Liman, y que esta estacion no era nada propia al objeto que se proponía. El acierto de esta idea se acaba de confirmar por la opinion de los navegantes mas experimentados. Se ha probado que la estacion de Bouyouk Liman, lejos de tener las calidades requeridas, es positivamente peligrosa, sobre todo en invierno, y cuando sopla con violencia el viento norte, ó mas bien nord-este.

La Sublime Puerta, que siempre ha protegido el comercio y que es demasiado sábia para querer llevar al extremo el derecho mas fundado, comprenderá sin dificultad la importancia de acordar un poco mas de latitud á los buques de que se trata. La estacion mas próxima, y la mas segura al mismo tiempo, está, sin contradiccion, en Buyukdéré. Hay otra casi en frente en la costa de Asia, pero aunque cómoda por lo que toca á la cuarentena, esta estacion no es enteramente accesible.

De cualquier modo que fuere, es con una perfecta confianza en la sabiduría y la amistad del Gobierno Otomano que se recomienda esta materia á la benévola atencion del Sr. Ministro de Negocios Extrangeros.

Ynclusa 6 en el No. 105.

M. Pisani á Sir Stratford Canning.

(Traduccion.)

Sr. Embajador. Pera, Septiembre 1. ° de 1845.

Tengo el honor de informar á V. E., de parte de Aali Effendi, que la Puerta encargó ayer á S. E. Fethi Ahmed Pacha, Ynspector General de las fortalezas del Bósforo, que diese órden á los comandantes de esas fortalezas de no tirar mas con bala á fin de obligar á los buques mercantes que quieran entrar de noche en el canal, á detenerse en Bouyouk Liman, pero que los dejasen entrar y pasar del mismo modo que entraban y pasaban antes.

Tengo el honor, &a.

[Firmado] FEDERICO PISANI.

(*Continuará.*)

admitting the principle of the measure, pointed out to the Minister for Foreign Affairs the inconvenience and even the risk to which the commerce of all nations would be exposed, if permission to anchor in the Straits should be refused to all vessels, whenever they might arrive too late to continue their voyage before the morning. The communications which ensued between his Excellency and the Embassy were sufficient to authorize the latter to make known that any vessel arriving after sunset would be allowed to pass the outer forts as far as Point Barbieri in the Dardanelles, and Bouyouk Liman in the Bosphorus.

Satisfactory as this arrangement at first appeared, further information gave reason to suppose that there was a mistake as regarded Bouyouk Liman, and that that position was not at all adapted for the purpose contemplated. The correctness of this notion is now confirmed by the opinion of the most experienced seamen. It is proved that the anchorage of Bouyouk Liman, far from possessing the requisite qualities, is positively dangerous, especially in winter, and when the north wind, or rather the north-east wind, blows strong.

The Sublime Porte which has always protected commerce and which is too wise to desire to push to extremity the best-founded right, will understand without difficulty the importance of granting some further latitude to the vessels in question. The nearest anchorage, and at the same time the safest, is without question at Buyukderé. There is another on the Asiatic shore nearly opposite, but although it is convenient in regard to quarantine, the access to this anchorage is not altogether without impediment.

Be that as it may, this matter is again submitted to the kind attention of the Minister for Foreign Affairs, with perfect reliance on the wisdom and friendship of the Ottoman Government.

Inclosure 6 in No. 105.

M. Pisani to Sir Stratford Canning.

(Translation.)

M. l' Ambassadeur, Pera, Setember 1, 1845.

I have the honour to inform your Excellency, on behalf of Aali Effendi, that the Porte yesterday instructed his Excellency, Fethi Ahmed Pasha, Inspector-General of the fortresses of the Bosphorus, to give orders to the commanders of those fortresses no longer to fire shot in order to compel merchant-vessels desirous of entering the channel during the night to bring-to at Bouyouk Liman, but to suffer them to enter and pass in the same manner as they formerly entered and passed.

I have &c.

[Signed] FREDERICK PISANI.

[*To be continued.*]

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Cuenta de la Tesorería General del Viernes 26 de Septiembre de 1851—

	Moneda corriente.	*Metálico*	*Letras de Receptoría*	*Letras de tierras*	*Billetes para renovacion*	*Billetes en circulacion*	*Deuda clasificada.*
ENTRADA.							
Existencia de ayer 25	2,356,461 4	22 1¼	1,695,033 3	1,986	554,400	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoría	72,550 3	" "	485,877 6				
Letras cobradas	34,856						
	2,463,867 7½	22 1¼	2,181,911 1	1,986	554,400	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
Letras cobradas	" "	" "	34,856				
Al Sargento Mayor Edecan D. Pedro Ximeno, para el destino que S. E. le ha ordenado	10,300						
Al Oficial Escribiente D. Dalmiro Torres, para id.	6,000						
	6,000						
	4,000						
	6,000						
Al de igual clase D. Luis F. Argerich, para id.	6,000						
	6,000						
	6,000						
	6,000						
	8,000						
	4,000						
	4,000						
	4,000						
	4,000						
	3,000						
	3,000						
	3,000						
	3,000						
Al de igual clase D. Luis Fontana, para id.	3,000						
	2,000						
	2,000						
	2,000						
	2,000						
	2,000						
	1,000						
	1,000						
	1,000						
	1,000						
	1,000						
	1,000						
	1,000						
	1,000						
	1,000						
	1,000						
	1,000						
	1,000						
	1,000						
	1,000						
	1,000						
	1,000						
A D. Miguel Novaro, por afrecho para las cabalgaduras de los carros destinados á los trabajos de la Boca del Riachuelo	640						
A D. José María Castro, por alquiler de un carruage	130						
A D. José María Vayo, por ladrillo para las obras de la Division Palermo	1,145						
A D. Francisco Hué, por alquiler de carruages	1,500						
A D. Francisco Obarrio, por carne, sebo y cueros de novillo para consumo de la Division Palermo	58,435						
Al Coronel Edecan D. Juan José Hernandez, para el destino que S. E. le ha ordenado	90,000						
Al Sargento Mayor Edecan D. Pedro Ximeno, para el destino que S. E. le ha ordenado	4,440						
Existencia	2,189,277 7½	22 1¼	2,147,055 1	1,986	554,400	4,385,600	1,596,913 7½
	2,463,867 7½	22 1¼	2,181,911 1	1,986	554,400	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Cuenta de la Receptoría General del Viernes 26 de Septiembre de 1851.

DEBE.	*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones.*
Exist'a. de ayer—— De comisos y dep'tos.		2,068 6		
Del Estado y en dep'to.	55,016 7	" "	" "	260,039 5
Entrada	50,469	" "	485,877 6	
Salida	16,537 1			
Puerto	596 4			
Contribucion	4,947 6			
	127,567 2	2,068 6	485,877 6	260,039 5

HABER.	*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones.*
A la Tesorería General	72,550 3	" "	485,877 6	
Existencia	55,016 7	2,068 6	" "	260,039 5
	127,567 2	2,068 6	485,877 6	260,039 5

Buenos Ayres, Septiembre 26 de 1851—

Por indisposicion del Sr. Tesorero—JOSE EUSTAQUIO BEASCOECHEA—

V. ° B. °—BERNAL— Ynterviene—ALBARRAZIN—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Capitanía del Puerto——

Relacion de los buques que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

NACIONALES.

Chalana Mercedes, de 6 toneladas, patron P. Vinas, de Santa-Fé el 2, con 1 cueros, 2 curbas y sacos y petacones vacíos; al patron.

Balandra Santa Rosa, de 10 tns., p. J. B. Sacon, del Carmelo el 23, con 19 carretadas leña; al patron.

Lanchon San José y Animas, de 10 tns., p. J. Bullo, del Monte el 8, con 17 carretadas leña, 30 horcones, 4 estacones; al patron.

Garandumba Josefa, de 9 tns., p. B. Roselló, del Rosario el 24, con 155 cueros vacunos secos, 2,000 astas, 8 carretadas leña; á Rosbi.

Ballenera Dos Compadres, de 4 tns., p. L. Facio, del Monte el 24, con 14 carretadas leña: al patron.

Balandra Fenix, de 29 tns., p. F. Heraldo, del Rosario el 19, con 100 fanegas maiz, 191 cueros vacunos. á Echagüe y Cuyen.

Ballenera Oliva, de 5 tns., p. J. Chosa, de las Higueritas el 24, con 10 carretadas leña; al patron.

EXTRANGEROS.

Goleta Santa Ninfa del Plata, de 128 toneladas, capitan J. Barboró, del Buceo ayer, consignada á la órden; á E. Solanet, 6 fardos cerda y garras; á J. B. Brozone, 1 cajon efectos; á Pietranera, Piaggio y Ca., 6 cajones naipes, 130 onzas oro selladas; á Casagemas, 4 cajones libros; á J. Barboro, 116 onzas oro; á B. Carbonell, 44 onzas oro—27 pasageros.

Son Nacionales.... 8
Yd. Extrangeros... 1
Total.... 9

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Capitanía del Puerto——

Relacion de los buques que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos.

NACIONALES.

Goleta Medea, de 70 toneladas, patron Juan Miguel, para el Paraná, en lastre; por el patron.

Lanchon Dos Amigos, de 5 tns., p. S. Grafiña, para el Monte, en lastre; por el patron.

Goleta Carmen, de 30 tns., p. S. Giacomasso, para el Monte, en lastre; por el patron.

Goleta Cabaza, de 27 tns., p. Marcos Sifredi, para Corrientes, en lastre; por el patron.

Pailebot Flor del Rio, de 30 tns., p. J. Balongo, para Ajó, con 260 postes, 12 palmas; por M. Neves.

Goleta Marianita, de 40 tns., p. A. Sifredi, para Corrientes, en lastre; por el patron.

Balandra Higinia, de 20 tns., p. P. Brusoni, para Santa-Fé, con 12 fardos y 3 cajones efectos, 1,500 pies pino, 30 pilares de marquezas, 2 damajuanas aceite; por el patron.

Queche San Gerónimo, de 11 tns., p. N. Canales, para Santa-Fé, en lastre; por el patron.

Pailebot 3 Reyes, de 14 tns., p. C. Baudin, para Santa-Fé, en lastre; por el patron.

Goleta Maria Teresa, de 30 tns., p. N. Bello, para Corrientes, con 12 rollos tabaco: por el patron.

Goleta Catalina Sultana, de 57 tns., p. Francisco Bello, para Corrientes, en lastre; por el patron.

Goleta Luisa 1. ª, de 24 tns., p. D. Bello, para Corrientes, en lastre; por el patron.

EXTRANGEROS.

Goleta inglesa Arab, de 172 toneladas, capitan Juan Gowing, para Puertos de Ynglaterra, con 8,874 cueros vacunos salados, 30,000 caracuces; por Juan Higginbothom.

Barca española Ana, de 282 tns., cap. F. Oliver y Alsina, para la Habana, con 6,084 quintales carne tasajo, 25 sacos ginebron; por E. Ochoa y Ca.

Son Nacionales...... 12
Yd. Extrangeros...... 2
Total.... 14

Buenos Ayres, Septiembre 26 de 1851.

Pedro Ximeno.

AVISOS NUEVOS

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Se necesita.

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conózcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

AVISO.

La imprenta de la "Gaceta Mercantil" se ha trasladado á la calle Defensa No. 75.

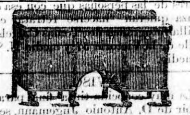

PIANOS DE ERARD.

Grande Esposicion Universal en Londres.

Eugenio Guion, agente y solo corresponsal de las manufacturas de M. Erard, cree de su deber el participar al público que los pianos de Erard han solo, obtenido la primera medalla, ó primer premio en la grande esposicion de Londres, honor que no ha sido dispntado por ninguno.

Esa noticia es para la mayor satisfaccion de las personas que sin otro interes que el del progreso en esta capital, se han empeñado en probar la inmensa superieridad de los inimitables pianos de este célebre autor.

Eugenio Guion aprovecha la ouacion para felicitar á las personas que lo han honrado con su confianza comprándole pianos que hoy dia ninguno puede negar que los pianos de Erard son los mejores del mundo.

Para aonvencerse de los progresos debidos al jenio del cél bre artista, véase el artículo del "Correo de Ultramar" fecha 7 de Julio último, titulado Cartas Sobre *L*ondres. s25—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

ELABORACIONES QUÍMICAS.

Grandes descubrimientos para el bien general del público: todos experimentados, y á mas las composiciones que en el acto de la venta admitan experimento, se hará la prueba, para satisfacion del comprador.

Agua maestra, composicion específica para componer toda clase de techos que se lluevan, la cual se aplica á pincel y quedan los techos petrificados: su duracion será para 20 años, y si no es eficaz se devuelve el dinero: su precio 20 pesos libra—Id. inferior 10 ps. libra, asegurando que esta se dará garantida por 10 años su duracion.

Composicion marina para carenar balleneras, la cual despues de seca queda inpenetrable al agua, con la ventaja que jamas se quiebra como acontece con otras al menor golpe que reciben: dicha composicion es propia para impedir que salga el agua de las tinas resecas por el sol—10 ps. libra.

Composicion para limpiar retratos al oleo—8 pesos botella.

Polvos minerales para limpiar la plata y platina, digno de experimentarlo por los Sres. joyeros, relojeros, fabricantes de coches, guarticioneros; y en fin para platear candeleros que han perdido la platina, dejándolos con un brillo admirable—5 ps. paquete.

Composicion para para quitar la grasitud de los sombreros dejándolos como nuevos—5 ps. frasco.

Composicion para quitar las manchas de la ropa y la grasitud de los cuellos de los fraques—5 ps. frasco.

Composicion para quitar el mal aliento de la boca, y evitar que se piqueu los dientes ó melas—12 pesos botella arreglada para 50 dtas.

Agua de Colonia de primera calidad, la que se dará á prueba de ser la única en su clase siendo al mismo tiempo exelente para blanquear y suavizar el cutis; se venderá por la mitad de su valor—el botellon 12 ps., é id. mas chico 5.

Composicion para destruir los ratones—5 ps. libra.

Id. para destrutr las hormigas—5 ps. libra.

Id. para destruir las chinches—5 ps. frasco.

Composicion para curar las maltratadutas de los

Todos estos artículos se encuentran en venta bajo toda garantía en la fábrica del Agua-maestra, calle Representantes No. 203; y para evitar falsificaciones no se venderá en otra parte mas que en dicho.

s25—10p

FUNERAL.

La esposa, hijos, y demas deudos del finado

D. VICENTE MAESTRE,

(Q. E. P. D.)

invitan á las personas de su relacion y amistad á su funeral por la Hermandad que se ha de celebrar en la Yglesia de la Concepcion, el Jueves 25 del corriente á las nueve y media de la mañana, á cuyo favor quedarán eternamente reconocidos.

NOTA—El presente aviso es la única invitacion que se hace—El duelo se despedirá de la puerta del templo.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!
¡Muera el loco, traidor, salvage unitario Urquiza!

Digo yo el abajo firmado, que he vendido el boliche de pulperia de mi propiedad, situado en el bajo de la Aduana: y para mayor satisfaccion doy este aviso. A ruego de D. Francisco Antol a28 nio Martinez—*Segundo Honores*.

Cambio de Domicilio.

El escritorio de los Sres. A. C. Santamaria, Llambí y Cambaceres se ha trasladado de la calle la Defensa N 77 á la del Perú N. 87, dondé existió la cancillería de la Legacion Francesa. Buenos Ayres, Junio 18 de 1851. j15—20p.

Se vende una casa propia para un grán negocio, por su mucha comodidad y por hacer esquina: sita en la calle Libertad No. 342, una cuadra antes de llegar á la plaza de la Libertad. En la misma casa se hallará con quien tratar. a13-3p

ALMACEN EN VENTA.

Hay uno, en la calle Tucuman, frente al N. ° 214, entre las calles Artes y Suipacha—Su dueño lo vende por no poderlo atender con motivo de su poca salud.

Se Vende.

Un Establecimiento de almacen con muy corto principal, el alquiler de la casa muy cómodo. El que se interese, ocurra calle de corrientes No. 352.

Aviso al Comercio.

Se avisa al comercio que D. Juan Hughes se ha retirado de la casa de Dickson y Ca. desde el 1. del corriente Septiembre, y que D. Baltazar Churchill queda encargado de la direccion de dicha casa. s.5—8p.

SIEGE.

Rue du Faubourg-Poissonnière, N. ° 11.

A PARIS.

Diplôme d'Agent.

Le soussigné Emile LEROUX, *Directeur de la Société d'Assurances Mutuelles Maritimes sur Corps de Navires*, ateste á tous ceux que cela peut intéresser, qu'il á nommé MM. Vivar et Billinghurst Agents á Buenos Ayres, avec pouvoir de représenter la Société, sous la condition expresse qu'ils demeureront soumis aux Instructions générales ciaprés, instructions qu'ils devront exhiber dans les occasions où ils interviendront, afin que les interes sés, assurés ou leurs représentans, puissent apprécier l'étendue de leurs pouvoirs.

Paris, le 10 Mars 1851.

Le Directeur Général, E. LEROUX.

Los que subscriben se hacen un honor en participar al Comercio en general, y en particular á los Sres. Capitanes de buques franceses, asegurados por la sociedad de Seguros Marítimos Mutual, sobre embarcaciones francesas, que acaban de ser nombrados, agentes en este puerto de la dicha asociacion, como lo demuestra el Diploma que á continuacion se inserta.

Buenos Ayres, Junio 7 de 1851.

Vivar y Billinghurst.

Gorras de Señoras.

La que subscribe pone en conocimiento del público que tiene un grande y variado surtido de gorras de verano que recomienda con confianza.

Gorras de niño de todos tamaños.

Tambien tiene un variado surtido de cintas y flores de la mejor calidad como tambien gorras de niñas.

Se limpian y ponen à la última moda toda clase de gorras de paja de Ytalia.

todo á precios moderados.

Juana Traynor—

Calle del Tucuman No. 91.

Ledies Bonnets.

The subscriber begs to intimate that she has on hand a large and varied asostment of summers Bonnets which she recommends with the utmost confidence.

Childrens Bonnets all sises.

She has also a varied asortment of Ribbons and and Flowers of the best quality, and Boys Straw Caps.

Straw Bonnets of every discription Cleand, altered and trimed to the latest fashion

Gentlemens straw Chelian and Leghoras hats Cleaned in the greatest perfection.

All on moderate terms.

Jane Traynor, straw Bonnet maker.

Calle de Tucuman Nc. 91.

s.24—6p.

Calle de Chacabuco No. 14.

Se necesita un portero que pueda dar informes de su conducta.

¡Viva la Confederacion Argentina!

El dia 27 del presente mes de Septiembre se dan Ejercicios de Mugeres en esta Santa Casa destinada al efecto. Las personas que quieran entrar traerán papeleta de su confesor.

Aviso Importante.

Se vende ó se arrienda una quinta distante media legua de la Plaza de la Victoria al Poniente ó Campo, con buenos edificios y como cuatro cuadras de terreno, de las cuales una de ellas está poblada de árboles de diferentes frutas de clase fina: tambien se podrá vender separadamente una ó dos cuadras de terreno despoblado si se quisiere; igualmente se vende un cuarto edificado sito en la calle de las Piedras núm. 281. Ocúrrase para tratar á la calle del Parque núm. 170

Para Santiago, Tucuman y Salta.

Del 15 al 20 de Agosto, empezará á cargar para dichos puntos, la acreditada tropa de carretas tucumana de D. Francisco Gutierrez—Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage ocurran á sus consignatarios, *San Miguel y Hermano.*

jl29-8p Maypú N.º 14.

Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Crédito Público.

La amortizacion de rentas tendrá lugar desde el 5 hasta el 20 del presente mes, las propuestas se oirán en la misma oficina de 11 á 1 de la mañana, bajo la direccion del Vocal que firma, encargado de ella para el efecto.

Buenos Ayres, Septiembre 5 de 1851.

s5— *Juan B. Peña.*

Crédito Público.

La Amortizacion de Rentas tendrá lugar desde el 8 hasta el 25, bajo la direccion del Vocal Encargado de ella al efecto. Las propuestas se oirán en la misma Oficina de 11 á 1 de la mañana.

Buenos Ayres, Agosto 6 de 1851. a13

El dia nueve del presente á las zueve de la mañana, ha desaparecido una chinita de ne 13 años: tiene en la cabeza la señal de una herida, pelo corto: lleva nn vestido de lana color canela, un pañuelo de algodon de taparse á cuadros oscuro, caldada con zapatos de invierno—El que la entregue ó dé noticias ciertas de ella en la calle Sto. Domingo No. 222, ó en la Policía, será gratificado. a13–3p

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

El dia 17 del presente mes en la Yglesia de Nuestro Padre San Francisco se celebra la funcion de las llagas de dicho Patriarca, el dia 16 habra visperas y maitines cantados, el dia 17 de la funcion habra sermon estara presente su Magestad por todo el dia y á la noche despues de lá reserva se adorara la reliquia del serafico Patriarca San Francisco.

s. 11—g.

¡Viva la Confederacion Argentina!

D. Juan B. Romero. Haciéndosele necesario trasladarse á su pais á negocios que le interesan. Y habiendo terminado su carrera comercial, en el año de mil ochocientos cuarenta; suplica á sus acredores, con quienes sostuvo negocios hasta aquella epoca, que en el plazo de treinta dias de la fecha le presentan los documentos que justifiquen serles deudor; ocurriendo á la casa núm. 207. Calle de la defensa, previniendo que terminado el expresado plazo, no tendra lugar reclamacion, por que debe retirarse en consecuencia de la necesidad que ha indicado.

Buenos Ayres, 3 de Abril 1851.

Juan B. Romero. a3—8p.

PEDRO STWENSON y E. MEINCKE, fabricantes de velas para buques, tienen el honor de poner en conocimiento de sus amigos y del público en general, que continuan trabajando en su taller, calle Mayo No. 173, en donde se hacen velas, toldos, mangas, bolsas, se cosen alfombras y todo lo concerniente á este ramo, con la mayor puntualidad y esmero.

Buenos Ayres, Agosto 26 de 1851. 1m

Tribunal de Medicina.

D. Federico Megias ha sido Examinado y áprobapor unanimidad en las facultades de Medicina Cirugia y Partos por lo que se le ha conferido el título de Profezor en ellas Buenos Ayres Septiembre 3 de 1851.

Perez.

CREDITO PUBLICO—

AVISO.

La amortizacion de rentas tendrá lugar desde el 1.hasta el 20 del presente mes, las propuestas se orán en la misma Oficina de 11 á 1 de la mañana, bajo la direccion del Presidente que firma al efecto

Buenos Ayres, Julio 8 de 1851.

Alsina.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Sanguijuelas de superior calidad, recien introducidas: Se venden por mayor y menor, y se aplican en casa del Profesor en Flebotomía que suscribe, calle Representantes N.º 109 frente á la H. Sala.

jl29–3p Pedro Zubiría.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Tribunal de Medicina.

D. José María Sueldo ha sido examinado y aprobado por unanimidad en las facultades de Medicina, Cirujía y Partos: por lo qué, se le ha conferido el título de Profesor en ellas—Buenos Ayres, Agosto 6 de 1851.

Perez.

Se vende

La casa calle del Perú No. 131. La persona que se interese por ella ocurra á la calle Santa Clara número 81. a8—2p

---

Se vende

Una casa con tres piezas, con 9 varas de frente y 70 de fondo, pozo de valde y buena arboleda, calle del Parque al lado del N. 322; el que se interese para raar en la misma casa vive la dueña j14—3 p.

HACERSE RETRATAR

EN EL

37½. N.º 37½.

Calle de la Victoria

CASILLA FOTOGRAFICA

DE

TOMAS C. HELSBY.

TOMAS C. HELSBY (establecido en 1845) tiene el honor de avisar á sus amigos y al público en general que por su larga esperiencia &c., por la construccion de una CASILLA FOTOGRAFICA con todas las mejorías que se pueda apetecer para la produccion de bellas pruebas de su arte—está en aptitud de hacer los RETRATOS AL DAGUERREOTIPO "mejor y mas barato" que en ningun otro establecimiento en esta ciudad—asi que en los dos puntos de mayor importancia, consultarán su propio interés dirigiéndose á este que se encuentra siempre en los altos No. 37 y medio calle de la Victoria.

Las Señoras particularmente encontrarán una ventaja al "hacerse retratar aquí" por haber una antesala en que aguardarse los concurrentes—con una pieza independencia para sacar los retratos—una comodidad que no se halla en otra parte.

Se aplican los colores de la naturaleza—se retratan á las criaturas y las personas fallecidas.

Para mayor seguridad en dar con las casa, será conocida por una piedra de mármol blanca, al través del umbral, con la figura de un par de anteojos (indicando el oficio de su Señor Padre) y por no haber retratos á la expectacion pública—la reconocida superioridad de sus obras no haciéndolo preciso—al mismo tiempo que proporciona garantías, atestiguadas de por sí, de que no serán plantados á la expetacion pública ejemplares de las personas que con esa confianza quieran "hacerse retratar en la casilla fotográfica de Tomas C. Helsby, Calle de la Victoria 37 y medio N.º 37 y medio.

AVISO.

La muy conocida tinta fina para escribir de D. Antonio Jngemann, se halla en venta, por mayor y menor, en el almacen de zuelas de los Señores Bletscher y Ca., Calle Mayo N. 24.

S. 5—36p

Bookbinder Sellers

The undersigned has the honour to inform his friends and the public in general that he has now opened his estabiishment, calle Santa Rosa No. 34, recomends himself to a part of their kind patronage promising to give perfect satisfactiou.

Martin Leudesd orf.

Hipoteca.

Se necesita sobre una finca valiosa y central la suma de doscientas onzas de oro ó sesenta mil pesos moneda corriente—Los demas informes se hallan en la misma Oficina de Hipotecas. a13–15p

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Tribunal de Medicina.

D.ª María Moulade de Bregains ha sido examinada y aprobada por unanimidad de votos en el arte de Partos, por lo que se le ha concedido el título de profesora en dicho arte—Buenos Ayres, Julio 25 de 1851. *Perez.* jl29

Se vende, por no necesitarla ya su dueño una calesita inglesa, [Drag] muy fuerte, hecha expresamente para este pais por uno de los mas acreditados fabricantes, y de los mejores materiales, con guarniciones completas para uno de dos caballos. Solo hacen 8 meses que se ha construido, y no se ha ocupado sino seis ú ocho veces, de consiguiente está casi tan nueva como vino. La persona que se interese por ella, para verla y trar, se servirá ocurrir á la calle la Piedad, Talatartería de D. David Suffren, encargado de la benta. jl8–8c

---

Se vende

Una volanta superior para uno ó dos caballos con asientos para 5 ó 6 personas y para el cochero, faroles de cristal lapidado, con su funda de goma elástica, látigo y tiros completos; se venderá barato por no necesitarlo su dueño: podrá verse á cualquier hora del dia en la barraca de Santa Clara, calle General Lopez núm. 231.

s5—6p.

BARATO.

Se vende una ventana grande, de reja, una puerta de calle, y varias otras puertas, todo de cedro y en buen estado: calle Defensa No. 75 y 77, frente al paredon de San Francisco.

Retratos al daguerreotipo,
CALLE DE LA VICTORIA.

TOMAS C. HELSBY: Al reconocer el aprecio que an largo tiempo ha gozado en la práctica de su arte se aprovecha de esta ocasion para hacer presente á sus numerosos amigos y al público en general que segun el plan suplido á su favor por uno de los mejores artistas Daguerreanas de los Estados-Unidos, ha construido en la azotea de la casa que ocupa un nuevo y completo "Gabinete" único de su clase en este ciudad, en el que para sacar los RETRATOS COLORIDOS AL DAGUERREOTIPO con preparativos y facilidades aumentadas de tal manera, que no puede menos que estenderse el reconocimiento que aun había adquirido por sacar las mejores pruebas de la capacidad de este bello arte, hace los retratos igualmente sin colores cuando asi sean preferidos; y retrata las personas allecidas.

Entre las superioridades de su actual establecimiento se encuentran mayor celeridad en la operacion, una ventaja particularmente al sacar los retratos de los niños, ana luz superior para sacar los grupos, la capacidad de hacer buenos retratos aun en tiempo llovedizo, una ante-sala en que aguardarse los concurrentes con una pieza independiente para sacar los retratos; obviando de esta manera el estorbo (por la tar, una conveniencia que apreciarán las señoras, á quienes esta falta era una incomodidad particular; y la NON-EXHIBICION en la puerta calle, ú otro paraje público cualesquiera, de muestras de las personas retratadas, una reforma está introducida por "el que avisa," en la costumbre ordinaria de ponerlas á la expectacion pública, prefiriendo ESTE poner solamente para la inspeccion del público algunas muestras de los varios marcos y de las cajitas en los cuales se acostumbra olocar á los retratos.

Otra seña segura para evitar la equivocacion, y por a que tambien en adelanie se *distinguirá* LA ENTRADA nueva DEL INTERESADO, es la existencia de una lápida grande de mármol blanco [con un par de an- en la puerta calle misma. "Calle de la Victoria e37½]smedio. m8—tf3.

! Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

GRAN DESCUBRIMIENTO DEL AGUA MAESTRA.

Composicion específica para componer toda clase de techos que se lluevan, aunque se hallen en el peor estado de ruina; pues basta mojar un pincel en agua maestra, humedecer el techo, y quedará petrificado: cualquier persona lo puede efectuar, y su duracion será por 20 años, y si no es eficáz se devuelve el dinero; esta agua pierde para siempre el verdin y los yuyos, y destierra las hormigas; á mas, la agua que se recoja no causa mal ninguno, como se ha esperimentado mas de un año á esta parte.

NOTA.—Habiendo recibido el autor del agua maestra una considerable cantidad de ingredientes para dicha elavoracion, se venderá desde hoy en adelante en esa fábrica, dos clases de agua maestra; la de primera calidad, al precio de 20 pesos libra; idem mas inferior á 10 pesos libra: asegurando que de una libra de esta inferior, se pueden hacer cuatro libras de la que otros llaman composicion impermeable, ó composicion maestra, como lo probaré si lo exigen. Se vende únicamente en la fábrica calle de Representantes No. 203, y se proporcionan vasijas gratis—Buenos Ayres, Julio 12 de 1851—*Adriano Comez.* j17-10p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor, salvage unitario Urquiza!

Hospital General de Mugeres—	
D. Trinidad Cabot, donó	10 $
" J. O.	20
" Micaela Silveira	10
" Pablo Millalican	5
" Agustin Aristegui,—mil	1,000
Un jóven, donó	20

Agosto 31 de 1851.

Belaustegui.

AVISO.

Un mozo de 26 años muy versado en el comercio por mas de 14 años, apto tambien para mostrador, é inteligente en la pluma y contabilidad, desea acomodarse en una casa de comercio: prefiere si esta es por mayor ó en su defecto una barraca ó saladero. La persona que se interse, puede ocurrir á la Calle de Cuyo N.º 286, que dejando una esquela de la Calle y N.º, sera atendida en el acto. a28—3p.

! Viva la Confederacion Argentina!

Se ha perdido una libreta de suscripcion del pobre mendigo J. Sinforoso Martinez. Suplica al piadoso corazon del que la haya encontrado, tenga á bien entregarla en la calle del Parque No. 264, que se le darán las mas humildes gracias.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

CONCURSO DE D. EZEQUIEL REALDAZUA.

Los Señores acreedores á dicho concurso podrán ocurrir á recibir el cuarto dividendo del cinco por ciento el Martes 17 del corriente desde las 12 del dia á las 3 de la tarde. Callle del Peru No. 46.

Buenos Ayres Junio 10 de 1851. j6–3p

¡ Viva la confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Tribunal de Medicina.

D. Nicomedes Reyval ha sido examinado y aprobado por iluaminidad de votos en las facultades de Medicina, Cirugia y Partos, por lo que se le ha conferido el titulo de Profesor en ellas. Buenos Ayres Julio 4 de 1851. *Perez*

¡Viva la Confederacion Argenti.
¡Mueranlos Salvages unitarios

Judicial.

De órden del Señor Juez de 1.ª Ynstancia en lo Civil, Dr. D. Manuel Mansilla, se cita y llama á las personas que se crean con derecho á suceder al finado D. Feliciano Cascallares, para que comparezsan en el tèrmino de treinta dias á deducir sus acciones y derechos por la Oficina actuaria del que subscribe, ante el expresado Señor Juez. Buenos Ayres, Abril 26 de 1851.

MOGROVEJO. a29—1m

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asqueros unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Tribunal de Medicina.

D. Benito Mendez Gonzalez ha sido examinado y aprobado en las facultades de Medicina, Ciru ía y Partos: por lo qué se le ha conferido el título de Profesor en ellas—Buenos Ayres, Agosto 6 de 1851.

Perez.

AVISO.

Ausentándose del pais el infrascripto, deja por su apoderado al Sr. D. Leon, Caumartin.

Juan Bautista Prelig.

¡Viva la Confederacion Argentina!

A los Humanos Corazones.

Un desgraciado jóven Argentino habatido del mal y el infortunio, 14 años há tullido y cubierto de lastimadas llagas, sin recursos para aliviar sus dolores, implora la piedad característica de este pueblo cristiano, á cuyos habitantes piadosos suplico se dignen pasar por mi habitacion, en la calle del Parque No. 264, á dejar una limosna en el lecho de un desgraciado que parece haber nacido para sufrir todas las desgracias y las calamidades mas afligentes en la vida humana. El Altísimo, justo premiador de las buenas acciones, recompensará esta como un alivio prodigado á la humanidad. Sinforoso Martinez.

Al Comercio.

Desde esta fecha en adelante la casa de Comercio que jiraba bajo la razon de Omar y Benguria; seguirá bajo la de Clemente Benguria solamente.

Septiembre 8 de 1851.

s.5–3.

!Viva laConfederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
!Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

EDICTOS JUDICIALES.

Por mandato del Sr. Juez de Primera Ynstancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla se cita llama y emplaza á D. Bernardo Echavarria para que dentro del preciso término de ocho dias contados desde hoy dia de la fecha, comparezca á estar á derecho y ser notificado en los autos que contra él sigue D. Rafael Alvarez Javia como apoderado de D. Ambrosio P. Lezica; y no verificándolo así, le parará el perjuicio que por dereche haya lugar—Buenos Ayres, Septiembre 4 de 1851.

Julian Aranda,
Escribano Público.

s5—8p.

LA DAMA DE MONSOREAU.

ORRA ORIGINAL
de
ALEJANDRO DUMAS.
En dos tomos.

Esta interesantísima obra se halla en venta en la oficina de la Gaceta Mercantil.

Su precio 50 pesos.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

TRATADO ELEMENTAL,
DE LOS PROCEDIMIENTOS CIVILES.
Por el Dr. Esteves.

Sigue esta publicacion: habiéndose ya distribuido la 2.ª entrega, con un índice provisional para conocimiento del contenido de esta obra; y la lista de suscriptores. La suscripcion continua abierta en la Ymprenta Americana, donde se publica, calle "la Defensa" No. 221 y en las librerías de Villatte, calle 'Perú" No. 13½ de Trelles, "Piedad" No. 182 y medio de Vhite, calle "la Merced" No. 89 y medio.

p.—113

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!
Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Tribunal de Medicina.

D. Manuel Biedma ha sido examinado y aprobado de votos en las facultades de Medicina, Cirugía y Partos, por lo què se le ha conferido el título de profesor en ellas. Buenos Ayres, Julio 31 de 1851.

jl29 *Perez.*

A los hacendados.

En el conmedio de los arroyos de Pabon y el medio existen á venta terrenos de campo, en cantidad ó en fracciones, aparentes para cria de merinos y otro ganado lanar, por la bondad de sus prados, y distancia de los demas rebaños del vecindario, y tambien para aumentar los fondos de los propietarios de las costas de ambos arroyos. Quien precise de dichos terrenos, puede ocurrir para su compra al vendedor de ellos Juan José Olleros, vecino de San Nicolas de los Arroyos, como propietario de su mitad, y encargado de la venta de la otra restante: dichos terrenos lindan en parte con los mojones del fondo de la Estancia, que sobre el arroyo del medio tienen establecido los Sres. Fernandez y Rosas. j4—3p

---

Cochero Ytaliano. Se ofrece uno inteligente en este ramo y que puede dar quien responda de su conducta. El que lo necesite puede ocurrir á la calle de Maipú No. 150. a7—6p.

Editor Responsable—ESTEVAN HALLET.